



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2020

X Legislatura

Número 32

SESIÓN CELEBRADA
LOS DÍAS 24 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate para la toma en consideración de la Proposición de ley por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia.
 - II. Debate para la toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, y de la Ley 9/2005, de 29 de diciembre.
 - III. Preguntas para respuesta oral.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

I. Debate para la toma en consideración de la Proposición de ley por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia.

La señora [Alarcón García](#), del G.P. Socialista, expone la proposición de ley.....1334

En el turno general interviene:

La señora [Campuzano Martínez](#), del G.P. Vox.....1336

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....1337

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1339

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....1341

En el turno para cerrar el debate interviene la señora [Alarcón García](#).....1343

El señor [Conesa Alcaraz](#), del G.P. Socialista, interviene por alusiones.....1344

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular, solicita el amparo de la Presidencia en la interpretación del Reglamento.....1345

Votación de la toma en consideración de la proposición de ley.....1345

Interviene la señora [Franco Sánchez](#), vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.....1346

II. Debate para la toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, y de la Ley 9/2005, de 29 de diciembre.

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista, expone la proposición de ley.....1346

En el turno general interviene:

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....1348

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....1350

La señora [Miguélez Santiago](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1352

La señora [Valcárcel Jiménez](#), del G.P. Popular.....1354

En el turno para cerrar el debate interviene el señor [Martínez Baños](#).....1356

Votación de la toma en consideración de la proposición de ley.....1357

III. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta oral 274, sobre los menores extutelados durante el covid-19.**

Formula la pregunta el señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1357

Le contesta la señora [Franco Sánchez](#), vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.....1358

*** Pregunta oral 231, sobre fecha de la solicitud al Gobierno de España de material sanitario para hacer frente a la pandemia, cuándo se empezó a recibir y en qué cantidad.**

Formula la pregunta la señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular.....1359

Le contesta el señor [Villegas García](#), consejero de Salud.....1359

*** Pregunta oral 239, sobre posibilidad de prever la medicalización de algunas plazas en las residencias de mayores.**

Formula la pregunta el señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....1360
Le contesta el señor [Villegas García](#), consejero de Salud.....1361

En el turno de réplica interviene el señor [Liarte Pedreño](#).....1361
En el turno de dúplica interviene el señor [Villegas García](#).....1362

*** Pregunta oral 265, sobre procedimiento previsto para cesión de 650 viviendas en régimen de alquiler cuya propiedad es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Formula la pregunta la señora [Martínez Muñoz](#), del G.P. Socialista.....1362
Le contesta el señor [Díez de Revenga Albacete](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....1363

En el turno de réplica interviene la señora [Martínez Muñoz](#).....1363
En el turno de dúplica interviene el señor [Díez de Revenga Albacete](#).....1364

*** Pregunta oral 291, sobre revisión de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura.**

Formula la pregunta el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....1365
Le contesta el señor [Luengo Zapata](#), consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....1367

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Antes de desarrollar el orden del día previsto para el pleno de hoy, la Mesa quiere expresar públicamente su alegría al conocer la noticia de la pronta recuperación de nuestro secretario segundo de la Mesa, don Emilio Ivars.

No les negaré que las de ayer fueron horas de profunda inquietud al conocer el trastorno que el diputado había sufrido en esta Cámara. Les puedo decir que a partir de ese momento estuvimos en permanente contacto los miembros de la Mesa con otros diputados de la Cámara porque nuestra inquietud era grande, no sabíamos en ese momento hasta qué punto podía llegar la gravedad del señor Ivars. Afortunadamente a medida que avanzaban las horas conocíamos las noticias positivas desde el Hospital Santa Lucía de Cartagena.

Hoy, como ven, está su silla vacía, pero afortunadamente está en casa, está fuera de peligro y el señor Ivars por prescripción médica guardará unos días de reposo. Por tanto, aunque notemos hoy su ausencia, lógicamente, en este pleno, es motivo de alegría saber que está en casa y con su familia y que se ha recuperado. Hacemos votos indudablemente por esa mejoría y para que pronto, lo antes posible, el señor Ivars esté de nuevo en la Mesa de gobierno de la Cámara.

Muchas gracias, señorías.

Comenzamos con el desarrollo del orden del día del pleno de hoy.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de ayer, 23 de junio, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día para la presente sesión, consistente en el aplazamiento de la Pregunta oral en Pleno número 277, que figura como tercer punto del orden del día, siendo sustanciada en su lugar por la Pregunta oral en Pleno número 274.

Esta Presidencia propone votación por asentimiento. ¿Están de acuerdo, señorías? ¿De acuerdo todos? Se aprueba el cambio por tanto por asentimiento. Muchas gracias.

Primer punto del orden del día: [debate para la toma en consideración de la Proposición de ley por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia](#), que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Por espacio de diez minutos expondrá esta proposición de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Gloria Alarcón García.

Señoría, cuando guste.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Buenos días.

Muchas gracias, presidente. Buenos días, presidente. Buenos días, miembros del Consejo de Gobierno. Buenos días, señorías, compañeras y compañeros.

La materia que hoy vamos a tratar es una materia con la que estamos extraordinariamente familiarizados. Es un asunto con el que nos relacionamos cotidianamente, porque muy difícilmente o bien no somos familias monoparentales o bien no tenemos a nuestro alrededor personas que han tenido que sacar en solitario a su familia, a sus hijos, a sus hijas, porque se hayan separado, se hayan divorciado, porque hayan decidido libremente ser madre o ser padre, porque hayan tenido cualquier circunstancia que les haya invitado, les haya conminado, a ser voluntaria o no voluntariamente madre o padre.

Las familias monoparentales tienen características muy diversas en función de la tipología de la que estemos hablando, pero también tienen muchas comunes, muchas. Si somos capaces de aprobar esta ley, si somos capaces de darle trámite a esta proposición de ley, haremos algo que está esperando permanentemente nuestra sociedad, y es apoyar, respaldar, reconocer jurídicamente una realidad social que ha estado permanentemente o descuidada o en el ostracismo o incluso negada.

Tenemos un deber moral como políticos y políticas y por eso nos eligieron, y nuestro deber moral es solucionar los problemas de nuestra sociedad, y uno de ellos son los de esta parte de esta sociedad. ¿Por qué? Señorías, estamos hablando de 60.000 familias, ¡60.000 familias!, que si hablamos de familias monoparentales estamos hablando de al menos 120.000 personas, como mínimo, porque una

familia monoparental significa un padre o una madre con al menos un hijo o hija a su cargo. Pero es que además en Murcia el 11 % de los hogares son monoparentales, y además van creciendo, (el año pasado a una tasa del 2 %). Pero es que además el 84 % de esos hogares, de esos 60.000 hogares, están encabezados por mujeres. Señorías, estamos hablando de que de cada diez hogares ocho están encabezados por mujeres.

¿Cuál es el perfil de las familias monoparentales? Lo daba a conocer el informe Adecco no hace mucho, el año pasado. La mayoría son mujeres solteras, a cargo un hijo, entre 40 y 51 años y que viven solas. Muchas hemos tenido la suerte de tener una red familiar y social que nos ha permitido compatibilizar el trabajo y la crianza, pero muchas otras, señorías, no han tenido esa suerte ni tampoco la tienen. Y ahora con la epidemia, con la pandemia, esa situación es mucho más delicada, por no decir desastrosa.

Las familias monoparentales, por lo que estamos diciendo y por lo que dice... ayer apareció un informe de Oxfam Intermón donde nos habla de cuál es y cómo se está desarrollando la pobreza después de la pandemia, las familias monoparentales, en la medida en la que están soportadas básicamente en un 84 % por mujeres, resulta que ellas ocupan los nichos de pobreza, ocupan los nichos de vulnerabilidad. ¿Y eso por qué? Porque si a las familias biparentales nos cuesta la crianza, nos cuesta la conciliación, ¿qué hay de las familias que solamente una persona tiene que hacerse cargo de sus criaturas y tiene que compatibilizar? Sabemos lo que nos ha costado el teletrabajo. ¿Qué será de eso de forma permanente?

Al final lo que resulta es que esas mujeres cuando acceden a los puestos de trabajo lo hacen en economía sumergida, lo hacen en precario, en trabajos precarios, mal pagados, y eso significa que son personas a las que nosotras y nosotros como políticos, como responsables de la cosa pública tenemos que atender, tenemos la obligación moral de devolverles su dignidad.

En Murcia el 60 % de las familias monoparentales se encuentra en riesgo de exclusión o pobreza, frente al 32,7, que es la media nacional. Esto significa que en Murcia tenemos que mirar de frente a ese problema, porque, si no, no estaremos cumpliendo con nuestra obligación. El efecto es muy perverso porque cuanto más precario se trabaja más precario se vive, cuanto más vulnerable se está más vulnerable se convierte. Y lo peor, señorías, es que eso se traspa a las criaturas de esas familias.

También en la covid lo hemos visto, ¿qué diferencia hay entre un chiquillo o una chiquilla que tiene una tablet, o que tiene acceso a internet, o que tiene conexión eléctrica, o que tiene agua potable para lavarse y no contagiarse? En Murcia hay chiquillos y chiquillas que no tienen agua corriente, que tienen que llevarles tanques con agua para que se puedan lavar. Si eso pasa, ¿qué no pasa con la enseñanza, con el ascensor social que se les niega a esas criaturas de esas familias vulnerables y monoparentales?

La proposición de ley que presentamos tiene un sencillo objetivo. Sabemos, señorías, que tal vez no es todo lo ambicioso que pudiera ser. Es poner un paso, señora Pelegrín, es dar un paso para construir y para dar respuesta a una necesidad social y de nuestra región. Podríamos haber hecho un texto mucho más completo, no se lo voy a negar, pero para eso estamos aquí, para eso iniciamos este proceso, para que unidas las fuerzas de todos los partidos políticos, de todos los grupos, pongamos en conocimiento y en común acuerdo qué queremos de la región, qué queremos de nuestras familias. Las familias, señorías, son algo que nos interesa a todos los grupos, son algo que nos interesa a todos los partidos. Todos tenemos familia, todos y todas.

¿Cuáles son, qué fisonomía tienen? Da igual, da igual, tenemos familia, queremos a nuestros padres, queremos a nuestras madres, y queremos que sean felices, que tengan bienestar y que tengan dignidad, y dentro de nuestras madres, de nuestros padres y de nuestros hijos hay familias que solamente dependen de un progenitor.

La necesidad de esta proposición de ley es clara, tenemos que apoyarlas económicamente, tenemos que reconocerlas socialmente. Esto es muy importante, las familias monoparentales están ocultas, no se habla de ellas, no existen, y claro que existen.

Y tenemos que respaldarlas jurídicamente. No reclaman una paga, las familias monoparentales no reclaman una paga, señorías, lo que reclaman es exactamente los mismos beneficios y derechos que las familias numerosas. ¡Qué sencillo, qué sencillo parece! ¡Qué sencillo, además, cuando las fami-

lias numerosas son solo un tercio de las monoparentales! Se lo voy a decir al contrario, las familias monoparentales representan tres veces las numerosas, tres veces. ¿Y saben qué? Reciben diez veces menos beneficios fiscales. ¿Les parece justo, cuando estamos hablando de 120.000 personas?

No hablamos de modelos de familia, hablamos de realidades, hablamos de sociedad inclusiva con esta proposición de ley. Solamente está protegido en nuestro ordenamiento la familia numerosa, y esta proposición de ley lo que quiere es que también se proteja a las familias monoparentales.

Estamos aquí, ya se lo decía, con el compromiso de solucionar los problemas y satisfacer las necesidades de toda la ciudadanía. Saber reconocer y apoyar las necesidades de las personas es nuestra misión, es nuestro cometido, es nuestro deber moral y también nuestra dignidad.

Pongamos en marcha, señorías, esta iniciativa, trabajemos conjuntamente, mejoremos el texto. ¿Porque saben qué? Lo decía un catedrático muy amigo mío, me decía lo siguiente: «Gloria, lo mejor es enemigo de lo bueno».

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Por parte del Grupo Parlamentario Vox y por espacio máximo de diez minutos tiene la palabra doña María Isabel Campuzano Martínez.

Señoría.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

El PSOE nos vuelve a traer una proposición de ley a la que nosotros vamos a dar trámite de entrada, al igual que hicimos en el pleno anterior con la ley de educación de 0 a 3 años, como hicimos con la creación de la comisión de licitación de ambulancias y muchas otras cosas que hemos creído oportuno apoyar porque podían ayudar a mejorar la vida de los murcianos. Así que, señor Conesa, creo que se queja usted de vicio cuando habla de las tres derechas y se presenta como la víctima del rodillo.

En la tramitación de esta ley va a tener oportunidad el Partido Socialista de demostrar si de verdad tiene esa voluntad de llegar a acuerdos con el resto de grupos de esta Cámara. A nosotros no nos importa quién proponga una medida, solo nos importa si esa medida puede ser buena o mala para los ciudadanos, y esta proposición de ley nos parece escasa y poco ambiciosa, pero puede ser la puerta a conseguir una buena ley para las familias.

Desde el Grupo Parlamentario Vox apoyamos a las familias monoparentales, por supuesto que sí. El que falte un padre o una madre en una familia es una carencia importante para los hijos, y por eso pensamos que es necesario ayudarles, pero también a las familias numerosas, a las familias con mayores a su cargo, familias con algún miembro con discapacidad, familias en situaciones de vulnerabilidad..., en fin, todas las familias. La familia es una institución fundamental en la sociedad, no solo fundamental, es la más importante porque es donde todos nacemos y la que nos acoge cuando somos más vulnerables. Por eso necesita de la máxima protección y ayuda que la sociedad le pueda prestar, porque de eso depende el desarrollo de los individuos y por tanto la mejora de la sociedad.

Vamos a dar paso a la tramitación de esta ley, pero con la pretensión de que en este proceso podamos convertir esta proposición en algo mucho más ambicioso, que nos pongamos a trabajar todos en una ley que no solo legisle sobre las familias monoparentales, sino que proteja y apoye a la familia como institución y dentro de esta toda la casuística que podamos encontrar. Esto no es restarle importancia a las familias monoparentales, todo lo contrario, es darle la importancia que se merece, porque lo importante es reconocerla como familia.

Señora Alarcón, sé que le ilusiona que hoy podamos aprobar su propuesta por unanimidad y me alegra poder darle esa satisfacción, pero también espero que en el proceso de elaboración que ahora se inicia contemos con la voluntad de su grupo parlamentario para poder llegar a los acuerdos nece-

sarios y elaborar una gran ley para la familia, porque no se explicaría que en un tema como este, en el que nadie puede dejar de querer lo mejor para algo tan importante para todos y cada uno de nosotros fuéramos incapaces de ponernos de acuerdo. Y lo más grave sería que si en esto no lo conseguimos, que es algo que nos atañe tan directamente, ¿cómo podemos esperar poder llegar a acuerdos sobre reactivación económica, Mar Menor o medio ambiente?

Dejémonos de posturos y sobreactuaciones -lo digo por usted, señor Conesa- y pongámonos a trabajar en lo serio y lo importante para los murcianos, y la familia es lo más importante.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Siguiendo con el turno de intervenciones tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

Señoría, cuando guste.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías.

Esta mañana estamos aquí para hablar de una realidad tan fundamental en nuestra sociedad como la familia monoparental, o más bien monomarental, porque es verdad que alguno dirá esta mañana aquí que este término no está en la RAE, y es cierto, pero es que el término en sí mismo es una reivindicación política y creo que debemos usarlo, ya que a día de hoy, como muy bien decía también la señora Alarcón, son mujeres solas las que encabezan más del 80 % de estas familias. Por tanto, usar el término designa así, de forma clara y sencilla, y visibiliza, como no podía ser de otra forma, esta realidad innegable, la realidad de las familias monoparentales que están a cargo de una mujer y que son la inmensa mayoría de estas familias.

Las palabras son muy importantes y es una lástima que esta proposición de ley, y lo tengo que decir, sea poco valiente en ese sentido, cuando los que se escandalizan por estos neologismos son precisamente los mismos que luego se inventan otros como, por ejemplo, “pin parental”, para esconder lo que no es sino censura en las aulas y un veto absolutamente inquisitorial.

Esta mañana estamos aquí para que se admita a trámite el reconocer como una realidad jurídica y dotar así de derechos a lo que no es otra cosa que una realidad social, la de aquellas familias que por los motivos que sean, accidentales o bien por decisión propia, tienen al frente a un solo progenitor.

En Unidas Podemos teníamos muy claro que esto es una necesidad urgente y por eso recogíamos ya esta cuestión en nuestro programa electoral, en concreto es el punto 68 de nuestro programa. Nos comprometíamos de cara a las elecciones del pasado 10 de noviembre a proteger a las familias monoparentales y monomarentales con su equiparación con las familias numerosas, la adopción de una definición que les otorgue seguridad jurídica, el incremento de las prestaciones por cuidados a niños y a niñas y la prioridad de acceso a los servicios y prestaciones como la educación de 0 a 3 durante su implantación universal o las becas.

Como no podía ser de otro modo, llevamos también esta cuestión a nuestro acuerdo de gobierno con el Partido Socialista, concretamente es el apartado 5.3, que nosotros llevamos a este acuerdo de coalición progresista. Ambas formaciones nos comprometimos en el Estado al reconocimiento y a la protección de la diversidad familiar. El texto del acuerdo dice exactamente: «Elaboraremos una ley que responda y proteja a las diferentes estructuras familiares, en concreto se protegerá a las familias monomarentales y monoparentales, encabezadas en más del 82 % por mujeres, las familias numerosas, las de partos múltiples y las familias acogedoras, y también a las familias LGTBI». Este era el acuerdo que recogíamos a nivel estatal.

Con la tramitación de esta proposición de ley ante la Asamblea Regional entendemos que estamos dando pasos, efectivamente, en esa dirección, esa dirección que marca ese acuerdo de gobierno esta-

tal y por lo tanto, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de esta tramitación.

No obstante sí que nos gustaría incidir en algunas carencias que consideramos que tiene este proyecto de ley, que la verdad es que nos parecen incomprensibles, teniendo en cuenta que otras comunidades autónomas, como Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Navarra o la Comunidad Valenciana ya han legislado sobre este tema, y que por tanto disponemos de un marco de referencia bastante amplio para orientarnos.

Una de las diferencias llamativas es, por ejemplo, que en esta proposición solo se reconozca la categoría de familia monoparental especial a las familias con al menos tres hijos o hijas, mientras la Comunidad Valenciana reconoce esta condición ya a las familias con dos hijos o con dos hijas.

Lo mismo sucede con las familias en las que el cabeza de unidad familiar tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65 %, o una gran dependencia, o la incapacidad permanente absoluta, o una gran invalidez. En la Comunidad Valenciana estas familias son por derecho familias monoparentales de categoría especial con un descendiente a su cargo. En el texto que hoy se plantea aquí ese listón se sube hasta los dos hijos o hijas. Señora Alarcón, creemos que una familia murciana debería tener los mismos derechos que una familia valenciana. ¿Por qué ahora que tenemos la oportunidad de que se tramite este proyecto de ley no lo usamos para pensar a lo grande, colocando a Murcia a la vanguardia del reconocimiento de estas familias, y no pasos por detrás de otras comunidades autónomas?

Lo mismo sucede en otro punto importantísimo, el proyecto de ley presentado por el PSOE esta mañana se refiere exclusivamente a las familias monoparentales pero se queda fuera una categoría que consideramos básica y recogida también por la legislación de otras comunidades autónomas, que es la de aquellas familias que sin ser monoparentales se encuentran en la práctica en situación de monoparentalidad. Hablamos de familias con dos progenitores en teoría pero que viven una realidad en la que uno de ellos está impedido, incapacitado o privado de libertad. En la Comunidad Valenciana esta figura permite proteger a las familias formadas por mujeres víctimas de violencia de género y la descendencia sobre la que tienen la guarda y custodia, algo vital en una región como la nuestra, que desgraciadamente en 2019 tuvo la tasa más alta de víctimas en violencia de género. Estamos hablando, señorías, de 1.400 mujeres en la Región de Murcia.

También ofrece protección a aquellas familias en las que una de las personas progenitoras se encuentra en prisión, otro tema que se ha pasado por alto y creo que no es un tema menor. En Murcia tenemos una población reclusa que roza las 1.700 personas. Más del 90 % de esas personas son presos varones que dejan a una mujer sola al cuidado de sus hijos y de sus hijas. ¿Por qué esas familias no deberían ser consideradas familias monomarentales cuando son los que necesitan, si cabe, un mayor apoyo por parte de estas instituciones y de nuestra sociedad?

En tercer lugar, se considera familia en situación de monoparentalidad a aquellas en las que una de las personas progenitoras tiene reconocido un grado 3 de dependencia, la incapacidad permanente absoluta o una gran invalidez, siempre que los ingresos sean inferiores al 150 % del IPREM. Hablamos de otro importante colectivo, el de las personas con una gran dependencia, que en este proyecto de ley tampoco se contemplan, y la verdad es que no consigo explicarme el porqué.

Por supuesto que vamos a votar a favor de la tramitación de este proyecto de ley, esperando, señora Alarcón, que durante su tramitación podamos mejorar sensiblemente su contenido, y es que se trata a nuestro entender de un proyecto que recoge importantes lagunas, poco ambicioso, si lo comparamos con el marco legal y la protección que ofrecen otras comunidades autónomas, como antes he relatado. La Región de Murcia y sus familias monoparentales y monomarentales no merecen menos. La Región de Murcia tiene que estar a la vanguardia en el reconocimiento de todas las características que he comentado con anterioridad.

Con la tramitación de este proyecto de ley estamos reconociendo derechos a una parte importantísima de nuestra sociedad, y además con esta ley, señorías, no le quitamos derecho a nadie, no le quitamos derechos a nadie, se amplían los derechos existentes y se extienden a muchas familias que antes no tenían ese reconocimiento, como sucede, por ejemplo, con la regulación del matrimonio entre personas del mismo sexo.

En el siglo XXI solo una minoría fundamentalista puede defender todavía que exista algo así como la familia natural, formada por un hombre, una mujer y su descendencia, y que todos los que

no entramos dentro de ese estrecho modelo no merecemos llamarnos familias. No está mal decirlo, señores de Vox, las madres solteras no son conejas, se lo recuerdo. Tampoco está de más decirlo, señora Alarcón, quería hacerle una apreciación, especialmente en esta semana en la que millones de personas en todo el mundo conmemoran el Día del orgullo LGTBI para promover la tolerancia, la igualdad de derechos, la no discriminación y la dignidad de estas personas. Hoy quiero hacer un especial hincapié en esa “T” del colectivo LGTBI, en los derechos de las personas trans. La identidad de género, como la familia, son realidades que se construyen socialmente y que avanzan al ritmo con el que avanza la sociedad. Reconocer los derechos de estas personas no amenaza, como digo, los derechos de ninguna mujer.

No sean cómplices de ningún argumentario transfobo. Hoy tienen ustedes una excelente oportunidad para rectificar, para situarse al lado de estas personas y de los colectivos que luchan contra la discriminación de las personas LGTBI, como Galactyco, No Te Prives, Asfagalem o Mujomur. No sean, señorías, cómplices de argumentarios transfobos. Una mujer trans no se siente mujer, es una mujer. Un hombre trans no se siente hombre, es un hombre.

Este mundo, señorías, ya no es blanco y negro afortunadamente desde hace muchísimo tiempo. Hoy estamos aquí para defender precisamente eso, que hay muchos tipos de familias, muchos tipos de hombres, muchos tipos de mujeres, y ninguna debe ser objeto absolutamente de ningún tipo de discriminación.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno de intervención ahora, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de don Francisco Álvarez García.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, vicepresidenta, consejeros, señorías.

El 14 de febrero de este mismo año el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados presentó una proposición de ley integral de protección y apoyo a las familias. En su exposición de motivos y en paralelo al reconocimiento de la condición de familias numerosas, y por primera vez en la legislación estatal, se pretende establecer un régimen de protección para las familias monoparentales, que se une a otras medidas introducidas en esta proposición de ley dirigida a estas familias.

A estos efectos, los beneficios reconocidos a las familias numerosas se hacen extensivos también a las familias monoparentales, y con la misma lógica los reconocidos a las familias numerosas de categoría especial se hacen extensivos a las familias monoparentales con dos o más hijos.

Dentro del capítulo II del título I se recoge la regulación de familias monoparentales, modificando en parte la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de Familias Numerosas. Por primera vez una ley estatal recoge qué se entiende por familia monoparental, armonizando así un concepto que no estaba definido con carácter general y que las comunidades autónomas definían según la ideología imperante en cada momento.

Por lo tanto, al igual que los criterios que definen qué se considera familia numerosa, tienen su reflejo previo en una ley de carácter general como la anteriormente mencionada, logrando que las familias así consideradas tengan un marco claro y no discriminatorio según el territorio donde residan. Por lo tanto, no es lógico dictar diecisiete normativas diferentes con definiciones diferentes sobre qué es una familia monoparental, que en una comunidad autónoma sí tiene considerada esa condición y

en la comunidad vecina no.

Así, se hace necesario la aprobación de una normativa nacional previa a esta autonómica. Es más, como es el caso de esta propuesta de ley del Partido Socialista a nivel autonómico, su regulación es más restrictiva que la proposición de ley que Ciudadanos ha hecho a nivel nacional. Por ejemplo, la propuesta que se nos presenta reconoce que la categoría especial de familia monoparental lo sea con tres o más hijos (ya lo apuntaba la diputada del Grupo Mixto), mientras la de Ciudadanos considera de esta categoría a las familias de dos o más hijos. Otro ejemplo claro es que la propuesta del PSOE en materia de guarda y custodia exclusiva de un progenitor condiciona su consideración como monoparental al impago de la pensión del otro progenitor por una serie de períodos, complicando en exceso la determinación tanto de la condición de familia monoparental como la presentación de la documentación acreditativa de tal circunstancia. La regulación propuesta por Ciudadanos es mucho más sencilla y clara, ya que especifica que en estos casos sea considerada familia monoparental cuando uno de los progenitores tenga la guarda y custodia en exclusiva de los menores, dejando los supuestos específicos para la aprobación de un reglamento posterior.

Asimismo, esta ley que nos presenta hoy el PSOE burocratiza mucho la expedición del título de familia monoparental. Por ejemplo, la compulsión de documentos ya no existe porque se presentan de forma telemática o presencial, se escanean y se incorporan al expediente en formato digital.

En materia de guarda y custodia, también habla de presentar una serie de documentación para aprobar el impago de las pensiones, que con nuestra regulación no se tendría que presentar porque bastaría con la sentencia que da la guarda y custodia al progenitor que se queda con los menores, mientras que en la ley que presenta el Partido Socialista se exigen documentos de impago a través del juzgado, la presentación del documento judicial de ejecución o de que está en proceso.

También la forma de presentar la declaración responsable certificando que no se tienen ingresos queda muy vaga y habría que refinarla mucho más, dando la posibilidad de consultar a Hacienda los datos que se incorporan a la solicitud.

Desde la Consejería se está trabajando ya en una propuesta de reconocimiento y expedición del título de familias monoparentales, que se ha visto plasmada previamente en el borrador de Decreto de ayudas a familias numerosas, de partos múltiples y de familias monoparentales, donde ya adelantamos, en correlación con nuestra propuesta de ley estatal, la consideración de qué entendemos por familia monoparental, bajo los criterios de un único progenitor reconocido, un único progenitor ejerciendo la patria potestad, o la viudedad, o situación equiparada.

En otras consideraciones, la ley del Partido Socialista presenta una propuesta económica fuera de toda realidad, no solo por las previsiones de afectación económica que recogen de forma aleatoria sobre las matrículas universitarias o por los beneficios fiscales, sino por la consideración de que no es necesario el incremento de plantilla para la implantación de la ley, ya que sería asumible, dicen, por el personal que tiene competencias en esa materia, que es la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, siendo tal afirmación incierta, ya que sería necesario aumentar la plantilla en no menos de seis personas.

Así también la propuesta carece de rigor, al aseverar que no haría falta más medios materiales para su implantación, ya que aparte del espacio físico, material de oficina, etcétera, sería necesario un programa informático importante para poder realizar el registro, mantenimiento y expedición de los mencionados títulos de familias monoparentales.

Ciudadanos apuesta por las familias monoparentales, de ahí nuestro trabajo a favor de las mismas, pero entendemos que esta propuesta puede ser más restrictiva que la que se apruebe en el Congreso de los Diputados, y además no ha pasado los filtros necesarios de transparencia, como son la consulta previa o la exposición pública posterior, ni ha tenido los informes favorables del CES o del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que la harán mucho más fiable y participativa.

Independientemente de todo esto y por el interés que estamos mostrando, vamos a apoyar esta propuesta para que salga por unanimidad, y a lo largo de su trámite se aportarán todas aquellas enmiendas que consideremos necesarias a la misma.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Siguiendo con el turno de intervenciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Pelegrín García.

Señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Miembros de la Mesa, señorías.

Bienvenido, presidente del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Señora vicepresidenta, consejero, consejera, muchas gracias por acompañarnos.

En un momento he cambiado el inicio de mi intervención, fruto de las palabras de los intervinientes anteriores, con las que en su mayoría estoy de acuerdo, pero sí es verdad, señora Alarcón, que desde luego hablar de descuido, de deber moral, de otras cosas, no tengo más remedio que corregirla, adelantando, cómo no, que vamos a estar de acuerdo en el trámite de esta ley.

Importantes son las palabras, señora Marín, pero yo respeto mucho a la Real Academia Española, y mientras no me diga lo contrario utilizaré el término monoparental, y espero que no se sienta usted ofendida ni su grupo político.

Como importantes son las palabras, creo que hay una frase muy bonita, y esta frase, con mucho orgullo, es del presidente del partido al que tengo el honor de pertenecer: «Donde gobierna el Partido Popular siempre hay una administración amiga de la familia». Creo que es una frase muy acertada del señor Casado, y es una frase que viene avalada por muchas cosas. Por eso, señora Alarcón, fundamentalmente para la gente más joven que está en política y para los que no conocen un poco el trabajo que hemos hecho desde el ámbito social, personas que llevamos trabajando, partidos políticos, he recurrido a hechos que se pueden constatar.

En el año 2001, señora Alarcón, el Partido Popular, que gobernaba, apoyó y aprobó el primer Plan de la Familia, y digo ese primer Plan 2001-2004 porque fue el germen para que en esta región en 2003, señorías, y fruto de las medidas que contemplaba ese plan aprobado por el Partido Popular, por el grupo que hoy represento, se inició el programa de apoyo a familias monoparentales, esas familias de las que usted habla hoy que han estado descuidadas. Pues, mire usted, el Partido Popular ya en 2001 puso ese germen. Hoy agradezco aquí a todos los profesionales de servicios sociales que en ayuntamientos como Molina, Alhama, ayuntamientos como Cartagena, como Murcia, como la Mancomunidad del Río Mula, iniciaron un proyecto importante, el trabajo con familias monoparentales, todo eso englobado en el Programa de Apoyo a familias en situaciones especiales que aprobó un Gobierno del Partido Popular en el 2001. En 2019 es cuando el Partido Socialista se acuerda de traer aquí una proposición de ley en apoyo a las familias.

Y hay que hacer más repaso histórico, porque pasaron diez años, hasta 2015, cuando otro gobierno del Partido Popular aprobó un plan integral de apoyo a la familia, y cuando ese mismo Gobierno apoyó un plan estratégico de infancia y adolescencia, que es familia, y cuando ese mismo Gobierno aprobó un plan de inclusión, un plan de igualdad, una estrategia nacional para erradicar la violencia. Lo digo porque conocer la historia es bueno y la historia está ahí para constatarla y para poder comprobarla. Luego el olvido lo habrán tenido otros, desde luego el grupo político al que represento con mucho orgullo le aseguro, señora Alarcón, que no.

Hablar de familia no solo es hablar de términos grandilocuentes, aunque no los contemple la Real Academia. Hablar de familia es creer en ella, y el grupo al que represento, vuelvo a repetir, con mucho orgullo, cree en la familia porque es la unidad básica de la sociedad, porque no tiene sentido hablar de cohesión, ni de integración, ni de solidaridad intergeneracional, ni de desarrollo pleno y bienestar del individuo, ni de escuela de valores, ni de transmisión del patrimonio y la cultura, de mil cosas, si no van acompañadas de familia. Y lo digo claro, de todo tipo de familias, señora Marín, de todo tipo de familias. El Partido Popular no vive ajeno a la realidad social, “de todo tipo de familias”, aunque no utilicemos términos que nuestra Real Academia no contempla.

Desde luego sí que hay una diferencia importante, y es que para el Partido Popular, señor presidente, las políticas que hemos hecho de apoyo a la familia, tanto en el Gobierno como cuando no gobernamos, tienen una premisa importante, y es respetar la autonomía organizativa de la familia y respetar las libertades individuales de los miembros de la familia. Por eso hoy aquí vuelvo a decir que los padres tienen que elegir la educación de sus hijos, porque eso es libertad, eso es familia. Vuelvo a decir que las familias son las que tienen que tener los recursos económicos en su bolsillo porque el dinero se lo han currado ellas, no el Estado, y por eso, señor presidente, ya que está usted aquí, le agradezco, señora vicepresidenta, Gobierno, las medidas fiscales que han tomado ustedes en esta pandemia para que más de 50 millones de euros estén en el bolsillo de las familias y no en el bolsillo de la Administración, aunque nos haga falta porque todos saben lo bien que nos trata el Gobierno de España, señor Conesa.

Señora Alarcón, no es una buena ley, no lo voy a repetir porque lo han dicho todos los grupos políticos. Y, señora Alarcón, ¿sabe por qué no es una buena ley? Porque esta ley viene fundamentalmente de la legislatura pasada. La sociedad cambia, los grupos políticos trabajan, trabajamos con velocidad, y usted hoy trae aquí una ley que es de la legislatura anterior. Lo digo también porque, señor Conesa, ayer decía usted que es el adalid de las propuestas de ley en esta Cámara. Pues, mire usted, de las siete leyes que han presentado, seis son tovaristas, no son de usted, son tovaristas, son heredadas. Está sacando usted un rédito político del 85 % del trabajo de la legislatura anterior.

Y, bueno, vamos a aprobar esta ley aunque sea de la época anterior, por eso tiene todas esas carencias de las que ya se ha hablado aquí, muchas carencias.

Y la vamos a tomar en consideración, señor Conesa, porque además de que las familias nos importan queremos dejar patente una voluntad de pacto. Sería muy fácil, igual es lo que haría usted, teniendo aquí a la vicepresidenta, que está trabajando desde el Gobierno de esta comunidad por las familias monoparentales y todas las demás, que está legislando, que se está anticipando, que está pidiendo una ley estatal, que, por cierto, ya en 2018, señores de Ciudadanos, la señora Borrego la pidió. Después de la moción de censura veíamos que las políticas de familia se iban al carajo, señor presidente, y la pidió en el Congreso de los Diputados. Y en esta pandemia el señor presidente la ha pedido para conciliación, que es el reto de las familias monoparentales, señora Marín, la conciliación.

Señor Conesa, esta es la voluntad de negociar de este grupo político, negociar con mayúsculas. No nos importa terminar esta legislatura donde aparezca que esta propuesta, que se aprobará, fue una iniciativa socialista, por encima de ustedes están las familias, no nos importará aprobarla.

Y se le ha dicho ya esta mañana aquí, pero yo se lo voy a decir... Me gustaría que me mirara porque yo le estoy mirando a usted y me parece una falta de respeto. Me estoy dirigiendo a usted. No, no, a mí no...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, señorías.

Silencio, y no me gesticulen. ¿Vale?

Gracias.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Quiero decir que las cosas hay que decirlas porque tiene usted la posibilidad de creer en la negociación y en el pacto. Hasta ahora no nos lo ha demostrado en absoluto, hasta ahora (ya se le ha dicho aquí esta mañana) va usted de víctima, de rodillo del resto de grupos políticos.

Mire usted, en el próximo mes aquí se debaten temas muy importantes para las familias para las que hoy legislamos, porque seguro que alguna de estas familias vive en el entorno del Mar Menor, y usted puede legislar y nosotros podemos legislar y podemos darle ayudas desde la consejería que preside la señora Franco, pero igual tienen un pequeño negocio en Los Alcázares, en Lo Pagán..., en cualquiera de los municipios del Mar Menor.

Señor Conesa, negocie usted con el corazón. La cabeza también, pero negocie por las familias por

las que hoy vamos a aprobar una ley.

Y termino mi intervención diciendo que no nos conformamos con esta ley. La señora Franco está trabajando, pero el Grupo Popular en la legislatura anterior trabajó, en el Gobierno anterior, por una ley que recoja las necesidades de todas las familias de esta región. Cada una de las familias, como ya se ha dicho aquí, con una persona con discapacidad, con un mayor, con un problema concreto, necesitan nuestro apoyo, y tenemos que legislar para todas las familias, absolutamente para todas. Y ahí estará su capacidad, la de su grupo político, que tiene usted secuestrado en el no, en el no pacto, ni una sola medida de consenso, ni en el debate del estado de la Región, ni una.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando, señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Voy terminando, señor presidente.

Ni una sola medida. Empiece usted a pensar que el resto de grupos políticos pactamos y lo hacemos porque por encima de sus siglas o de las mías están las familias y la sociedad de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para cerrar el debate, por el grupo parlamentario proponente y por espacio de tres minutos, de doña Gloria Alarcón García.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Un saludo muy especial a la vicepresidenta y consejera de Igualdad, Familias, LGTBI y Política Social. Un saludo muy especial desde la tribuna a nuestro compañero Emilio Ivars, que quizá nos esté escuchando. Y un saludo muy especial a quien voy a leer estas palabras: «Jamás un conato de daros la vuelta. Jamás una huida por muchos que sean. Jamás ningún miedo, si acaso os diera. Jamás os lo noten, que no se den cuenta. Jamás un “me rindo”, si no tenéis fuerza, aunque a gatas llegad a la meta. Que nadie os acuse de dejar a medias un sueño imposible, si es que lo hubiera».

Esas palabras son de nuestra compañera Magdalena Blesa, dentro de un libro que se llama «Instrucciones a mis hijos», pero yo las he elegido porque esas somos las madres monoparentales, esas somos las madres monoparentales que sacamos a nuestros hijos y a nuestras hijas sin ninguna duda y con toda la fuerza del mundo.

Señorías, detrás de cada hombre pobre, desprotegido, hay cinco mujeres, cinco. La Región de Murcia, y muy particularmente las mujeres de la Región de Murcia, hoy no lo van a olvidar, no van a olvidar este día, señora vicepresidenta.

La proposición que traemos hoy no es de hoy, señora Pelegrín, claro que no, la presentamos en el anterior grupo y por lo tanto reconozco desde la tribuna a nuestra compañera Isabel Casalduero, que fue la que se encargó de presentarla, y por coherencia y por principios la hemos mantenido. La presentamos el 13 de junio y es verdad, señora Marín, que está desfasada, claro que sí. Posteriormente se aprobaron las distintas normas, desde junio hasta ahora se han aprobado muchas otras normas. Pero justamente para eso estamos aquí, porque tal vez si hubiéramos traído una ley extraordinariamente ambiciosa a lo mejor eso hubiera sido un motivo de rechazo. Aquí estamos para construir el futuro, para construir y para darles a nuestras mujeres y a nuestra sociedad exactamente lo que necesitan, y de este modo protegeremos a estas familias.

El Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el empleo de calidad es fundamental, claro

que sí, para estas mujeres también, para que no necesiten de políticas sociales, pero también es verdad que mientras que ello no llega, mientras que están las crisis, tenemos que atender a quien lo necesita, y ellas y ellos, pero básicamente ellas, lo necesitan y todos los modelos de familia lo necesitan.

Diego Conesa está aquí para construir la región, todo nuestro grupo está aquí para construir la región, y por eso hemos presentado este modelo, por eso hemos presentado esta proposición de ley. Está aquí Diego Conesa y todas nosotras y nosotros para construir una sociedad mucho más justa y de ese camino no nos va a apartar nadie.

Eso lo que demuestra es que cuando una persevera en sus convicciones y en sus principios, si además se determinan útiles para la sociedad, incluso se convierte a quienes piensan diferente, y esto se convierte en una ley para todas y para todos, y este es el motivo por el que hoy estamos aquí.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

¿Sí, señor Conesa? Perdón, es que no le oigo. Abra el micro, por favor. ¡Ah!, perfecto.

SR. CONESA ALCARAZ:

En virtud del artículo 93 del Reglamento y por alusiones quería responder a la señora Pelegrín.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene usted un tiempo máximo de tres minutos.

Sí, sí, pase a tribuna, por supuesto, claro que sí.

SR. CONESA ALCARAZ:

Gracias, presidente.

Señora Pelegrín, bienvenida a la voluntad de negociar, esa voluntad que no tuvieron en el mes de diciembre para tener ya un decreto ley del Mar Menor, esa voluntad que no tuvieron el pasado mes de enero para apartar esa propuesta de censura educativa hacia los presupuestos, esa que no tuvieron el pasado mes de abril, esa que no tuvieron sobre el debate del estado de la Región, al que usted aludía, donde el Partido Popular y Ciudadanos, ambos, reventaron catorce de las quince propuestas. Han estado ustedes muy alejados, señorías, del Partido Popular, mucho más de 1.500 metros de esa voluntad de acuerdos. Y habla usted sobre todo, señora Pelegrín, de falta de respeto...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

Un momento, señor Conesa. Señor Conesa, por favor, haga alusión a lo que le han dicho. Es decir, por alusiones tiene que centrarse en lo que ha dicho la señora Pelegrín.

¡Silencio, señorías! ¡Silencio, hombre!

Continúe, por favor.

SR. CONESA ALCARAZ:

La falta de respeto a la que aludía la señora Pelegrín es la que han tenido y están teniendo mientras que estaba interviniendo ahora mismo todas las señorías del Partido Popular. La falta de respeto es gritar y hablar mientras que uno habla, y la falta de respeto, señora Pelegrín, señor López Miras, es en un debate del estado de la Región preguntar por la mañana, en la sesión de la mañana y en la sesión de tarde, que hay una voluntad de acuerdo para sacar adelante el decreto ley del Mar Menor, al

que usted ha aludido...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No ha lugar. De eso no se ha hablado hoy, señor Conesa. No ha lugar, coja el Reglamento, por favor.

¡Silencio!

SR. CONESA ALCARAZ:

La falta de respeto, que es por lo que se me ha aludido, señor presidente, es en representantes de la ciudadanía en un debate, en este o en cualquiera, a las preguntas que se le formulan para llegar a acuerdos que no se le responda. Eso es la marca del Partido Popular y del señor López Miras.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Un momento, por favor. Vamos a ver, antes de entrar en mayores disputas, yo rogaría a sus señorías, a todas, que por favor lean el Reglamento, algo tan sencillo como eso. Cuando las alusiones sean directas.

Sí, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, leyendo el Reglamento en su artículo 93, al que el señor Conesa aludía para solicitar la palabra, nosotros no hemos puesto ninguna objeción, pero a los efectos que refleja el Reglamento, no para abrir debate, que expresamente dice que el señor presidente tendrá que retirar la palabra si la persona que se ha sentido aludida abre un debate, y es lo que ha hecho. Por lo tanto, pido el amparo del señor presidente y que esto no se vuelva a repetir.

Ahora ya no podemos retirar lo que ha dicho el señor Conesa, pero el señor Conesa ha abusado del Reglamento una vez que ha salido a ese atril, y le ruego que haya una rectificación en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de la toma en consideración por la Cámara de la proposición de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, cuarenta y tres. Votos en contra, uno. Abstenciones, ninguna.

Habiendo resultado la votación favorable a la toma en consideración, proseguirá la tramitación de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de esta Cámara.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Perdón?

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Pido, por favor, hacer uso del turno de palabra como miembro del Consejo de Gobierno.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

El Consejo de Gobierno siempre puede pedir la palabra.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Señorías, señor presidente, presidente.

Señor Conesa, lo pone usted muy difícil, lo pone usted francamente difícil. Mi intención hoy aquí era precisamente celebrar que existía la posibilidad de encontrarnos todos en torno a un punto en el que trabajáramos por la gente. Afortunadamente no todo el Grupo Parlamentario Socialista es igual y podemos hablar con algunos de sus compañeros en otro tono que no sea el de la crispación, pensando en avanzar por la gente.

De verdad le digo que hasta el momento de su intervención creo que la mayoría de esta Cámara estábamos celebrando el tono que se estaba utilizando hoy para hablar de algo que tiene que estar por encima de ningún tipo de color político, señor Conesa.

El anuncio del pasado sábado del señor Ivars y la actitud de la señora Alarcón demuestran que no todo el mundo está por la crispación, y eso desde el Gobierno regional estoy segura de que todos lo celebramos. Nosotros celebramos la aprobación por unanimidad hoy de esta proposición de ley, sabemos que puede ser más ambiciosa, más abierta y que podemos llegar todavía a más personas. Estamos hablando de casi el 10 % de la población, porque cuando hablamos de 60.000 familias hablamos de más de 100.000 personas en esta región que pueden verse beneficiadas por esta gestión. Suficiente argumento para relajarse un poco y buscar otros foros donde podamos ser más duros y también críticos, porque entendemos que esa es la labor del Gobierno, suficiente argumento, pero no el de hoy, el de hoy son las familias, las familias con “s”, todo tipo de familias, como todos han coincidido en decir.

Yo solo quiero añadir que desde el Gobierno regional vamos a estar totalmente a disposición de esta Cámara, porque nos parece el mejor sitio para que se establezca el diálogo, el mejor sitio para encontrar el consenso y el mejor marco para regular la atención a las familias monoparentales de esta región. Así nos van a encontrar siempre, dialogando en torno a esta y a todas las cuestiones que piensan en el interés y en el bienestar de las personas.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Segundo punto del orden del día: [debate para la toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, y de la Ley 9/2005, de 29 de diciembre](#). La formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene el turno de exposición de esta proposición de ley, por un tiempo máximo de diez minutos y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, cuando guste.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

Miembros del Consejo de Gobierno, consejeros, consejeras.

Vicepresidenta, el diálogo no se pregona, se hace, y hasta ahora la actitud del Gobierno precisamente no ha sido de dialogar. Me voy a referir concretamente a lo más reciente, la estrategia Reactiva 20-20 con el PSOE por lo menos no se ha dialogado, los decretos leyes que se han aprobado recientemente, con el PSOE por lo menos no se han dialogado. Es decir, que el diálogo no solo se pregona en este atril, hay que ejercerlo, y hasta ahora, hasta el día de hoy, el Gobierno regional no lo ha ejercido, vicepresidenta.

Bien, por otra parte, yo quería dejar bien claro que las proposiciones de ley que se presentan en esta Asamblea, bien sean en la primera, en la segunda, la tercera, la cuarta o la décima legislaturas, ni las presenta Rafael González Tovar ni Diego Conesa, las presenta el PSOE. Afortunadamente somos un partido que tenemos ciento cuarenta años de historia y una trayectoria democrática en este país bastante consolidada. Lo digo para que ustedes lo lleven en cuenta.

Bien, ya refiriéndonos al tema que hoy nos ocupa, miren, en el año 2018 esta región, la de Murcia, ¿eh?, fuimos líderes, y esto es extraño pero así fue, fuimos líderes mundiales en todo lo que tiene que ver con la investigación, la fabricación, instalación y la producción de energía fotovoltaica, ¡líderes mundiales! En el año 2020 hemos perdido esa capacidad de liderazgo tanto en la investigación como en la fabricación, en la instalación y en la producción de energía fotovoltaica. La proposición de ley que hoy les traemos aquí a esta Cámara pretende recuperar esa capacidad de liderazgo que tuvimos en el año 2008.

En la pasada legislatura en ese sentido dimos pasos muy importantes. De esta Cámara salió una iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados para modificar todo el espectro que tenía que ver con las energías renovables. De hecho, esa iniciativa parlamentaria que salió de aquí, de esta Cámara, fue la que inspiró las modificaciones legislativas que se produjeron a finales del año 2018 en lo que tenía que ver con la eliminación del impuesto al sol y la producción de la energía fotovoltaica para autoconsumo, que hasta ese momento estaba vetada. Por tanto, en ese sentido esta Cámara ya hizo en la legislatura pasada un trabajo muy importante.

También hicimos la elaboración de la ley que hoy estamos debatiendo. La ley que hoy estamos debatiendo tiene su origen en la legislatura pasada, que además es una ley que se pactó íntegramente con el sector de las energías renovables.

Miren, les tengo que decir que esta ley hoy es la cuarta vez que la vamos a someter a votación, la cuarta vez. Tres veces la hemos sometido a votación con la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y hoy, cuando vamos a debatir esta admisión a trámite de esta propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Miren, esta ley la registramos por primera vez en febrero de 2017 y la retiramos en diciembre de 2017, y, consejera, la retiramos en diciembre de 2017 porque el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en aquel momento nos pidió que la retiráramos, para sentarse a negociar con el Grupo Parlamentario del PSOE un texto común y poder presentar un texto común ante este Parlamento. Es evidente que eso nunca ocurrió, y por esa razón el Grupo Parlamentario Socialista decidió volver a presentarla a esta Cámara.

Voy a ser muy breve con lo que pretendemos con esta proposición de ley en lo que se refiere a energías renovables. Básicamente son bonificaciones fiscales, consejero, bonificaciones fiscales que lo que pretenden es incentivar el uso de las energías renovables para el autoconsumo, y concretamente en las viviendas de uso habitual.

Miren, en nuestra región, le voy a dar un dato, si ocupáramos todos los tejados con energía fotovoltaica seríamos capaces de producir 990 megavatios al año. ¿Eso qué significa? Eso significa que todos los hogares de la Región de Murcia podrían autoabastecerse, es decir, seríamos autosuficientes en el consumo de electricidad, y, lo que es más importante, señorías, seríamos capaces de generar, de crear en el plazo de diez años 25.700 puestos de trabajo. Y esto no lo está diciendo el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice un estudio que realizó el Centro Tecnológico de la Energía y la Fundación de Desarrollo Sostenible.

Les decía, incentivos fiscales que lo que pretenden es bonificar este tipo de instalaciones con un máximo de hasta 7.000 euros en el tramo autonómico del IRPF que se podrían desgravar en tres años consecutivos las familias.

Bien, como les decía, esta ley pretende sobre todo incentivar la producción de energía fotovoltaica para el autoconsumo doméstico, es decir, que las familias consuman la electricidad que ellas mismas producen. ¿Qué ventajas tiene esto? En primer lugar, que vamos a reactivar un sector que está muy necesitado de esa reactivación, por tanto estamos dinamizando la economía. Estamos también facilitando el ahorro de las familias, porque evidentemente esto va a suponer que se va a ahorrar mucho en el pago del recibo de la electricidad. Estamos socializando el uso de un bien básico como es la electricidad, socializando ese bien tan básico, y por supuesto es una ley útil para adaptarnos al cambio climático, del que tanto hablamos, y también para la consecución de los objetivos de la Directiva marco de energía que aprobó la Unión Europea. Por tanto, señorías, ¿quién puede decir que esta ley no es necesaria? Es necesaria, yo creo que en esto todos vamos a coincidir.

Las macroplantas solares que están queriendo instalarse en la región son necesarias también para darle estabilidad al sistema, pero son mucho más importantes las instalaciones que les estamos proponiendo porque darán diversidad y harán un sistema mucho más resiliente.

El sol, señorías, es nuestro petróleo, aprovechemos esta oportunidad, no dejemos pasar esta oportunidad de tener una economía que sea más sostenible y que genere riqueza y empleo de calidad.

Por otra parte -y ya voy a ir rápido porque veo que me queda poco tiempo- también proponemos modificar la Ley Tributaria para incentivar la movilidad eléctrica. Se lo decía en su comparecencia a la consejera, en los índices de electromovilidad estamos a la cola de España, pero es que resulta que según el último barómetro, que ha salido muy recientemente, que ha hecho ANFAC, resulta que España ya está a la cola, sobre 100 puntos para medir la electromovilidad en España tenemos 16,4 puntos, pero es que en nuestra región, que estamos a la cola, tenemos 9,3 puntos. Por tanto, necesitamos incentivar todo lo que tenga que ver con la electromovilidad y por eso también proponemos ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos, ayudas a través de bonificaciones fiscales, también con un tope máximo de 7.000 euros.

Señorías, llevamos casi cuatro años dándole vueltas a esta ley. Les recuerdo que el Grupo Parlamentario Socialista la trajo a este Parlamento a petición del sector, o sea, fue el sector el que nos propuso traer esta ley a este Parlamento. También les vuelvo a recordar que es la cuarta vez que vamos a votar esta ley, y, miren ustedes, desde febrero del año 2017, que fue cuando la propusimos, todavía no he escuchado ni una sola razón para votar en contra de esta ley. Por tanto, no entiendo o no podemos entender por qué se vota en contra de esta ley, y les pediría que si hay razones para hacerlo, por favor, ahora en su intervención las expliquen, que expliquen cuáles son las razones que tienen para votar en contra de esta ley.

Y por favor, señorías de Ciudadanos, no nos pidan otra vez que la retiremos, no nos pidan otra vez que la retiremos, porque ya lo hicimos en diciembre de 2017, con la intención de sentarnos a negociar para traer un texto común y después eso quedó en nada. Por tanto, no nos pidan otra vez que la retiremos, porque no la vamos a retirar, la vamos a someter a votación, y si ustedes no quieren apoyarla no la apoyen, estarán en su derecho de hacerlo.

Y termino, presidente. Miren, señorías, por el bien de esta región les pido que voten sí a la tramitación de esta proposición de ley. Posiblemente, casi seguro, es una ley imperfecta, pero hoy lo que estamos votando es el inicio del proceso, que se deje tramitar esta ley, que se le dé una oportunidad a esta ley, eso es lo que estamos votando hoy. Por tanto, tenemos espacio y tiempo para cambiar lo que consideremos que haya que cambiar, pero la idea de hoy es permitir que esta ley se pueda tramitar.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señor y señora presidente y vicepresidente del Consejo de Gobierno, consejeros, buenos días a todos.

«Rechazo cualquier doctrina si la he de tragar entera, como rechaza la oliva el cuclillo en la olivera». No recuerdo quién escribió estos versos, pero sí recuerdo que tenía diecisiete años cuando me los leyó un colaborador, actualmente colaborador del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro común amigo Antonio Jesús. No he conseguido olvidarlo en todos estos años.

Esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista hunde sus raíces en dos conceptos que juzgamos buenos y deseables:

El primero de ellos es la idea de una fiscalidad justa y proporcional, apoyada en principios técnicos tales como la progresividad de determinados impuestos. Aunque tal principio está valorado como positivo, la repercusión del impuesto de la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades en el crecimiento y también en la inversión es un hecho absolutamente pacífico por absolutamente documentado. Así, por ejemplo, los impuestos sobre sociedades influyen tanto en la ubicación de las empresas como en la inversión directa nacional y extranjera. Los tipos impositivos, el modo de determinación de la base imponible y diversos aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias constituyen importantes factores determinantes de los efectos económicos de la fiscalidad. El tratamiento fiscal de las distintas fuentes de financiación, el diseño de los incentivos fiscales y el tiempo dedicado por las empresas al cumplimiento de las obligaciones tributarias inciden, señorías, ciertamente en la inversión productiva. Las decisiones sobre si debe procederse a una mayor o menor inversión se ven influidas por el tipo impositivo marginal efectivo, es decir, la carga fiscal sobre el último euro invertido en un proyecto se sitúa justo en el umbral de rentabilidad. Creo que no estoy desvelando nada que todos ustedes no conozcan ya.

Pero es que además todo esto que acabo de decir no son mis palabras, todo esto lo fija la Comisión Europea en sus fichas técnicas sobre fiscalidad, así que poca discusión al respecto cabe. La idea de utilizar la fiscalidad como herramienta para tratar de introducir en la sociedad un mayor nivel de justicia de redistribución de renta, no debemos olvidar que, además de influir sobre tales aspectos, inevitablemente va a influir sobre el nivel de inversión, que es lo que esta mañana nos ocupa. Si nosotros no somos capaces de entender que la adopción de determinadas medidas fiscales necesariamente va a influir sobre la inversión, nos estamos convirtiendo en peligrosos, tan peligrosos como podría serlo un mono con una escopeta cargada.

El segundo de los principios o ideas políticas a que responde esta proposición del Grupo Socialista, y agradezco mucho porque el señor Martínez Baños hasta en dos ocasiones lo ha destacado, el objeto es incentivar la adopción por parte de los ciudadanos de decisiones de inversión privada, de adquisición de instalaciones para la producción de energía eléctrica renovable para autoconsumo en el domicilio habitual y para la adquisición de vehículo eléctrico.

Señorías del Grupo Socialista, yo creo que esa es la clave de la cuestión. Nos decía el señor Martínez Baños, yo creo que con acierto además -a mí por lo menos me ha venido muy bien para lo que tengo que decir-, «oiga, si alguien va a votar en contra tendrá que explicarlo, hágalo». Pues se lo voy a explicar.

Incentivar la inversión de los ciudadanos, por supuesto, ya sea para la adquisición de equipos de producción de energía limpia, ya sea también para la constitución de sociedades, para la constitución de negocios, incentivar la inversión es algo útil y necesario, pero, señor Martínez Baños, hay varias razones por las cuales nosotros vamos a votar que no esta mañana a esta iniciativa.

La primera de ellas es que sabemos que ustedes ya cuentan con los votos suficientes para sacarla adelante, si ustedes no lo saben lo sabemos nosotros, si ustedes no lo saben lo sabemos nosotros, mire, nos hemos enterado antes. Bien, cuentan ustedes con los votos para sacarla adelante. Nos parece magnífico que se incentive la inversión en energías renovables, nos parece imprescindible, con esto estamos de acuerdo, y, aunque votaremos que no esta mañana, con mucho interés participaremos en el proceso que ha de seguir. ¿Pero por qué motivo esta mañana votamos que no?

Mire, lo que nosotros pretendemos esta mañana poner de manifiesto -voy a intentar ser muy breve en este sentido-, es que nos parece un error vincular esta incentivación a la inversión en energías renovables, que nos parece absolutamente necesario, vincularlo de la manera en que esta proposición

de ley lo hace al nivel de renta. ¿Por qué motivo? Es que lo ha dicho usted magníficamente. Oiga, ¿no queremos que en todos los tejados de nuestra región, o en cuantos sea posible al menos, dispongamos de recursos de producción de energías renovables? ¿Por qué entonces limitar la bonificación a las personas que se encuentran en determinado nivel de renta? Oiga, ¿no queremos incentivar?, ¿el objetivo de esta iniciativa no es incentivar la mayor inversión posible? Pues, hombre, no lo limitemos precisamente a aquellas economías domésticas que más posibilidades tienen de invertir.

¿Que ustedes buscan la justicia distributiva, fiscal...? Bien, perfecto, ya lo he dicho, es una medida que también nos parece bien, ¿pero por qué contaminar o por qué mezclar una cosa con la otra? ¿No podríamos buscar esas medidas de justicia fiscal por otro camino y limitarnos en lo que a energías renovables se refiere, que yo además comparto la mayor parte de lo que usted ha dicho aquí, señor Martínez Baños. ¿Qué necesidad tenemos, digamos, de lastrar o de gravar esa incentivación a la inversión en energías renovables, mezclándolas con medidas que pueden ser buenas también pero que en este caso concreto no nos aportan nada?

Vamos a incentivar en cualquier caso la inversión en energías renovables, pero sobre todo vamos a incentivarla a los que tienen la capacidad real de realizar esa inversión. Vamos a ser realistas. Vamos a imaginar un matrimonio, una pareja en la que ambos son mileuristas. Claro que les vendría muy bien poder producir energía eléctrica para su autoabastecimiento, pero en cuanto tengan un hijo y un alquiler estas personas en lo que van a estar preocupados va a ser en llegar a fin de mes, y aunque tengan mucha conciencia ecologista y aunque sean muy favorables a las energías renovables muy probablemente no se van a ver en la situación de poder invertir en ellas.

Por tanto, y concluyo ya porque creo que lo importante lo tengo dicho, incentivémoslo de verdad, desliguémoslo de las medidas de justicia social por muy buenas que sean, incentivémoslo especialmente pensando en aquellos que tienen la capacidad efectiva de realizar esta inversión, y las medidas de justicia fiscal vamos a intentar introducir las por otros medios. Esta es la razón, como he dicho, por la que votaremos que no, en la consideración de que los votos están, creo que no estoy equivocado en esto. Tengan por seguro que, una vez que procedamos al siguiente trámite parlamentario, vamos a tener el máximo interés, porque nuestro interés desde luego en el objetivo, tal como el señor Martínez Baños lo ha descrito, que es incentivar la inversión en energías renovables, eso sí que lo compartimos y por supuesto podrán contar con nosotros y lo apoyaremos en la medida de lo posible.

Y por mi parte así concluyo.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor presidente, señores consejeros, señor presidente del Gobierno (que ahora ha salido), señorías:

Mis primeras palabras, como no puede ser de otra forma, son de reconocimiento y mandándole un abrazo efusivo al señor Ivars, deseándole que lo antes posible esté aquí, no puede ser de otra forma.

Señorías, tienen ante ustedes a un representante de las fuerzas del mal, aquí está, no les quepa la menor duda. Díganle, señores del Grupo Parlamentario Vox, a su presidente, al señor Mendoza, que pese a que aquí estén las fuerzas del mal nosotros no nos dedicados a construir edificios ilegales por los que somos investigados, y luego intentamos traer a esta Cámara, vía consejero Díez de Revenga, vía señor Molina, vía señor Segado y por supuesto vía Vox, leyes para que cambien los tipos penales y así poder salir absuelto, o que termine la imputación o la investigación en procesos penales. Debe ser que los que representamos a las fuerzas del mal no tenemos ese nivel de práctica ni de ingenio que él tiene. Mándenle, por favor, un “chis chis” de mi parte.

La proposición de ley que presenta el Grupo Socialista introduce una mejora, no cabe duda, a la deducción autonómica por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables, deducción que ya existe contemplada en la normativa, ya se puede aplicar cuando vamos a hacer la declaración de la renta. Lo que hace en buena medida esta proposición de ley es extenderla, aumentar, profundizar en la deducción del autoconsumo, reconfigurarla en cuanto a discriminar la tributación por tramos (individual o conjunta) mejorando la progresividad de la bonificación fiscal, que es de lo que se trata, y luego, eso sí, extendiéndola al vehículo eléctrico, cosa que ahora mismo sí que no está contemplada, de tal forma que los adquirentes de vehículo eléctrico puedan acceder a estas bonificaciones.

La propia proposición de ley cuantifica esta deducción en 4,65 millones de euros, que se aplicarían en 2022 por el sistema de cálculo de la financiación autonómica y que alcanzaría a 2.000 beneficiarios, ese es el punto que menos nos gusta, el menos ambicioso, ya que, si hay que entrar o pretende utilizarse como instrumento el IRPF para incentivar las renovables, debe hacerse de una forma, a nuestro juicio, más ambiciosa, lo cual quiere decir por tanto que vamos a votar a favor de admitir a trámite y que vamos a intentar mejorar en ese sentido la ley, en hacerla con mayor capacidad.

El ejercicio de la capacidad normativa de la comunidad autónoma para fijar las deducciones autonómicas en el IRPF se ha ido extendiendo en los últimos años, por eso a veces sorprenden algunas de las alocuciones que escuchamos, y se ha ido extendiendo en función de criterios un poco aislados y en función de las necesidades que en cada momento ha estimado el Gobierno y la Consejería de Hacienda. Hay deducciones que pueden resultar más justas que otras, y por ejemplo nosotros echamos de menos una deducción al arrendamiento, por lo menos en algunos arrendamientos de vivienda. Todos sabemos las dificultades de los jóvenes o de las zonas tensionadas. No existe esa deducción, en otras comunidades autónomas existe. Pongo, por ejemplo, la madrileña o la valenciana, o incluso la catalana, existe. Sin embargo, aquí no. Entonces sí que vamos a tener que enfrentar una reconsideración del conjunto de deducciones del tramo autonómico, deducciones autonómicas del tramo autonómico del IRPF, a fin de decidir qué es lo que queremos para nuestros ciudadanos cuando van a hacer su declaración y qué debe primar, qué deben saber que tienen una bonificación fiscal.

Las energías renovables, incluyendo el vehículo eléctrico, deben formar parte, como también decía respecto a las deducciones de IRPF, de una política más integral. En eso estoy de acuerdo con algunas de las consideraciones que se han hecho. Deben abordarse condiciones de producción, primas a la producción, primas a la industria, incentivos fiscales y una política integral que entendemos que ahora mismo no concurre en la Región de Murcia o en la legislación autonómica de la Región de Murcia dentro del ámbito de sus competencias.

Estamos negociando o estamos esperando un paquete importante de fondos que van a venir de Bruselas, y ahí nosotros, dentro del ámbito de la transición ecológica, vamos a solicitar que una buena parte se invierta en renovables, porque eso además, como se decía antes, va a repercutir para bien en nuestra región, que goza del sol como una de sus materias primas y recursos naturales prácticamente no explotado.

Por otro lado, sí que tendremos que avanzar en esa otra segunda parte de la proposición de ley que habla de añadir un artículo nuevo al artículo 15, un punto nuevo relativo a la no sujeción de la gestión, retirada o descontaminación de materiales residuales con radiactividad de origen natural. O sea, impuestos medioambientales sobre los que también tenemos que volver a incidir y tendremos que repensar. Por eso de ahí reitero que vayamos a mostrarnos favorables de la admisión a trámite de esta ley.

Por tanto, y puesto esto en valor, sí que quería hacer una última consideración en relación a lo que se escuchó en el último debate del estado de la Región. Una de las diatribas que nos lanzó el presidente, el señor López Miras, fue decir que hay que ser antes murciano que popular, podemita, socialista. Primero murciano y luego ya la adscripción política, y quien no obra así pues es poco menos que un traidor. Se lo decía al señor Conesa y nos lo decía a nosotros, a la señora Marín, en atención a la presunta negociación futura del sistema de financiación.

Yo no sé si estoy de acuerdo o no con esa moción, pero les voy a decir una cosa: señores del Partido Popular, sean primero españoles y luego holandeses. Hay que tener muy muy poco patriotismo

para que su presidente y su partido vayan a Bruselas a decirle a los holandeses y a los halcones de Bruselas que nos pongan condiciones al Gobierno de España para darles fondos por valor de 75.000 millones. ¿Qué patriotismo y qué región defienden ustedes cuando les están pidiendo que nos pongan condiciones para recibir 75.000 millones de euros? Se imagina que yo voy ahora al Gobierno de la nación o a mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados y les digo: sí, vamos a darle más financiación a la Región de Murcia, pero una condición es que ustedes reduzcan la deuda dos o tres mil millones y además les voy a poner otra serie de condiciones. ¿Qué dirían de mí si yo exigiese eso o hiciese pública esa demanda en Madrid? ¿Qué dirían de mí?

Es una pena que no esté aquí el señor presidente, me gustaría saber lo que piensa, porque antes que murciano y que español está siendo popular, cuando apoya a un presidente de Gobierno que va a Bruselas a laminar los intereses de todos los españoles y a intentar hacer política con los intereses de todos los españoles, que es recibir el máximo posible vía aportación directa, y luego, pues sí que tendremos que recibir una parte vía crédito, por la condicionalidad.

Por lo menos, después de escuchar lo que escuché, déjenme que diga desde la tribuna con total libertad esto, no vaya a ser que se me tache de algo que no soy, porque yo soy murciano, soy español, también soy de Podemos, pero no voy sacando el carné ni de murciano ni de español ni de Podemos para arrojar a los demás lo que yo hago, con esa doble moral que tanto les caracteriza.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones del debate, tiene la palabra ahora, en representación del partido Ciudadanos, doña María del Valle Miguélez Santiago.

Señoría.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, impulsar las energías renovables, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, avanzar en la sostenibilidad y neutralidad medioambiental, incentivar la movilidad sostenible, incorporar deducciones a la compra de vehículos de bajas emisiones, la necesidad de achatarramiento del vehículo antiguo..., creo que son propuestas que si hiciéramos ahora mismo una votación el resultado sería por unanimidad por parte de todos los grupos parlamentarios.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta cámara una proposición de ley que, como todo en esta vida, se puede mejorar, y creo que el señor Alfonso Martínez Baños lo ha reconocido, ya que es la cuarta vez que la presentan. Entonces, a lo mejor hay que parar, pensar en qué se puede mejorar este proyecto de ley, porque, señorías, estamos de acuerdo en el fondo, pero nuestra responsabilidad es legislar y legislar para todos los murcianos y murcianas, y esa responsabilidad conlleva dedicación y trabajo, trabajo que no se refleja en este proyecto de ley, pero sobre todo, señorías, lo que conlleva es escuchar.

Ustedes siempre alardean, señores del Partido Socialista, de que son los abanderados de la participación ciudadana, del diálogo, del consenso, de ser capaces de escuchar a todos los colectivos y ser los altavoces de sus reivindicaciones en estas cámaras. ¿Por qué no han sido capaces de escuchar nuestras propuestas sobre este proyecto de ley?

Ciudadanos sí le ha pedido la retirada de este documento. ¿Y sabe por qué le ha pedido esa retirada? Por las deficiencias que tiene, porque se puede mejorar y ustedes no nos han querido escuchar.

Ya que ustedes no nos quieren escuchar en privado, aprovecho estos diez minutos para que escuchen nuestras propuestas, y espero que entiendan las mejoras que se pueden hacer en esta proposición de ley que ustedes han planteado.

Señores del Partido Socialista, ustedes proponen una deducción por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables. ¿Han considerado ustedes la posibilidad de que una segunda residencia en una zona rural que se encuentra a más de dos kilómetros, que esté ubicada en la Región de

Murcia, que no se dedique a una actividad económica, ustedes han considerado que esa persona se pueda beneficiar de esta deducción? Su comunidad autónoma modélica, esa a la que hacen tanta referencia, la Comunidad Valenciana, sí que lo ha tenido en cuenta. ¿Por qué ustedes no? Porque no escuchan.

Ustedes no se han planteado que aumentar el porcentaje de deducción en las instalaciones de energías renovables (térmica, fotovoltaica, eólica) es interesante como un incentivo para los ciudadanos, pero también lo es para los instaladores y los comercializadores, como una herramienta de reactivación económica. Ustedes no lo han considerado porque no escuchan.

Si realmente queremos impulsar las energías renovables, si queremos disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, si queremos seguir avanzando en la sostenibilidad y en la neutralidad ambiental, nada tiene que ver con la renta personal o conjunta. Esta deducción, como decía nuestro compañero del Grupo Parlamentario Vox, no debería limitarse al nivel de renta. Y estoy segura de que ahora que sí me están escuchando están totalmente de acuerdo con nosotros.

Es más, desde Ciudadanos queríamos proponer elaborar un programa de incentivos para implementar un desarrollo energético sostenible en Murcia, fomentar inversiones de ahorro, eficiencia energética, energías renovables, que permitan aprovechar las numerosas oportunidades de mejora de energía, sí, pero en edificios, en la industria, en las ciudades... pero ustedes, señores del Partido Socialista, no nos escuchan.

Ustedes proponen una deducción por gastos en la adquisición de un vehículo eléctrico. Y yo les pregunto, ¿y una persona que adquiere un vehículo de gas natural comprimido, y una persona que adquiere un vehículo de gas natural licuado, el autogás, biocombustible, tecnologías emergentes como el hidrógeno, esas personas no tienen derecho a esta deducción?

Claro que es interesante incentivar la movilidad sostenible, y en ese sentido también incorporar deducciones en la compra de vehículos, pero vehículos de bajas emisiones. No deberíamos particularizar en el vehículo eléctrico. Existen hoy en día más tecnologías que pueden ser una realidad a medio plazo, que deberían de participar en estas deducciones y que deberían igualmente ser beneficiarios porque cumplen el objetivo de descarbonización y de disminución de emisiones. Por lo tanto, entendemos que se debe hablar de deducciones de movilidad sostenible por la adquisición de vehículos de baja emisión, y además deberían de entrar en esas deducciones las infraestructuras de recarga, pero ustedes no nos han querido escuchar.

Les pregunto, señores del Partido Socialista, el Gobierno central ha promovido el Plan MOVES II. Entonces, ¿si un ciudadano se acoge a este plan del Gobierno central, también tiene la deducción que ustedes nos plantean en este proyecto de ley? ¿Es incompatible esta ayuda del Plan MOVES con esta ayuda o con otras similares?

Señorías, tendríamos que asegurarnos que estas deducciones no fuesen incompatibles con otras ayudas, como el Plan MOVES o similares, porque estaríamos perdiendo incentivos específicos para el sector y haciendo competencia directa sin necesidad. Pero ustedes no han tenido en cuenta ni las propias ayudas de su Gobierno central.

Además, se debería de incorporar también la necesidad del achatarramiento del vehículo antiguo. De poco sirve incorporar un vehículo sostenible si se mantiene el anterior y seguimos envejeciendo nuestro parque automovilístico. Nuestra propuesta era que para acceder a esta deducción se debe entregar un certificado de achatarramiento del vehículo por el que se sustituye, y al menos establecer dos tramos de deducciones: el 30 % si hay achatarramiento y un 10 % si no lo hay.

Y para finalizar, sobre las deficiencias que tiene este proyecto de ley, a imitación de lo que ustedes hicieron en el Gobierno central, metiendo en un decreto-ley un nombramiento del CNI, pues ahora, en un proyecto de ley de deducciones del tramo de IRPF autonómico, quieren incluir un apartado en la gestión o retirada y descontaminación de materiales residuales con radiactividad de origen natural.

Como castellana que soy, nosotros normalmente decimos: ustedes han mezclado las churras con las merinas. Señores del Partido Socialista, ustedes son concededores de que se ha trasladado ya en dos ocasiones, a través de los consejos asesores de participación social, al Consejo de Seguridad Nuclear la necesidad de que se desarrolle legislación específica en materia de suelos contaminados. En la actualidad no existe normativa de cómo proceder en estos casos, y antes de imponer cualquier tipo

de medida tributaria, lo que necesitamos es requerir al Gobierno central el desarrollo de esta legislación, ya que no tiene sentido imponer cargas tributarias a esta actuación, porque no tiene posibilidades de realizarse.

No estamos en contra de que se bonifique el impuesto de almacenamiento o depósitos de residuos de la Región de Murcia, pero lo coherente es modificar ese impuesto de almacenamiento, pero sobre todo que el Gobierno central legisle sobre este tema.

Señorías del Partido Socialista, claro que nosotros les pedimos que retiraran esta proposición de ley. Como ustedes ven, tiene muchísimas deficiencias, necesita muchísimas mejoras. Claro que será la cuarta vez que la traen a esta cámara, porque hay que actualizar las proposiciones de ley, y sobre todo lo que hay que hacer es dialogar, sentarse y escuchar.

Usted, señor Alfonso Martínez Baños, ha dicho que para dialogar hay que ejercerlo. Nosotros lo estamos ejerciendo ahora mismo. ¿Sabe por qué estamos ejerciendo ese diálogo y ese consenso? Porque desde Ciudadanos vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, y esperamos que acepten nuestra mejoras, porque estoy segura de que después de escucharlas están totalmente de acuerdo con ellas.

Tengo que aprovechar venir aquí, a un atril, para que ustedes me escuchen. No me importa, porque Ciudadanos siempre estará para dialogar, siempre estará para el consenso y siempre estará para legislar por lo mejor y el bienestar de todos los murcianos y murcianas.

Espero, señorías del Partido Socialista, no suelo dar consejos, pero sí que les pido, por favor, que paren, que piensen y que dialoguen con nosotros.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Siguiendo con el turno de intervenciones, tiene la palabra ahora doña María Dolores Valcárcel Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores consejeros. Buenos días, señorías.

Debo comenzar mi intervención manifestando mi sorpresa por la presentación de esta proposición de ley por parte del Partido Socialista. Digo sorpresa porque es prácticamente la misma que presentaron ustedes en el primer trimestre del 2017, solo han suprimido, señor Baños, un apartado, que es el número ocho. Ustedes mismo retiraron esta proposición por sus numerosos errores de redacción técnica, forma e inconcreciones que presenta, y que hoy, tres años después, no han corregido. Además, ustedes también presentaron dos enmiendas en el mismo sentido al texto del articulado del presupuesto 2020, concretamente fue la 3.640, que era prácticamente igual, y la 3.641, aunque han suprimido unos apartados.

Señorías del Partido Socialista, les diré que entendemos e incluso compartimos el espíritu de su proposición, pero la redacción que ustedes han presentado es muy muy deficiente. Desde el Gobierno regional, desde el Partido Popular apoyamos por supuesto las energías renovables, la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos. Ya existen bonificaciones de hecho, ayudas para estos supuestos, desde bonificaciones fiscales en el impuesto de la renta hasta ayudas a las comunidades de regantes y a particulares para la instalación de energías renovables en la Política Agraria Común en esta región. Este partido por supuesto que apoya la sostenibilidad y todos estos supuestos.

Esta proposición que ustedes hacen establece la regulación de tres bonificaciones fiscales, dos de ellas en el IRPF y una tercera en el tributo medioambiental, el impuesto sobre almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia. Miren, el IRPF es un tributo de titularidad estatal, cuya recaudación, como bien saben, está compartida entre Estado y comunidades autónomas, siendo el Es-

tado quien lo gestiona, a través de la Agencia Estatal de la Administración tributaria. Ante este esquema, en el que pueden legislar dos niveles de administración, se hace más necesaria que nunca la coordinación y el entendimiento entre ambas administraciones, con el fin de que la redacción de la norma que se pretende aprobar sea clara y concisa, tanto para los contribuyentes como para la Administración que luego debe gestionar el impuesto.

Por ello, uno de los inconvenientes de su propuesta es que la redacción presentada no es en nada precisa, pues sufre indefiniciones. ¿Y cuáles son esas indefiniciones, en las que cayeron en el año 2017 y lo vuelven a hacer ahora? Pues miren, señorías, ¿cuando habla el Partido Socialista, cuando hablan de la deducción por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables, se refieren ustedes a la energía solar, a la térmica, a la fotovoltaica, a la eólica, a todas ellas o solo a algunas? Su proposición no lo especifica.

¿Cuál es el objeto de la deducción? En su proposición pone en algunos apartados que se refieren solo a la adquisición, en otros a la adquisición y a la instalación. ¿Cuál es la base de la deducción? Pues tampoco lo ponen. Dicen que la deducción se aplique como máximo en tres anualidades, ¿pero qué ocurre en el caso de que no se pueda aplicar en el año en el que se produzca la inversión? Tampoco lo dicen.

Se estarán dando cuenta de que hacer un copia y pega de una proposición de hace tres años y no hacer los deberes revisándola no es responsable.

En cuanto a los vehículos eléctricos, no definen si se refieren exclusivamente a los eléctricos como tales o si excluyen a los híbridos. No lo dicen. También olvidan que la normativa del IRPF prevé el uso simultáneo del vehículo para actividades económicas y también para necesidades privadas. Tampoco fijan, en este caso la base de la deducción y caen en el mismo error e indeterminación que en el punto anterior, al referirse al máximo de tres anualidades para la deducción. ¿Qué ocurre si el beneficiario deja de vivir en la Región de Murcia durante esos tres años? Tampoco responden a ello.

¿Señorías, del Partido Socialista, respecto al importe de la deducción, se considerará ayuda pública a los efectos de no superar el valor de adquisición? Pues tampoco lo dicen.

Señorías, una proposición de ley ha de contener una redacción seria, clara y concreta. La sociedad nos demanda seguridad jurídica. Así lo establece la Constitución española en su artículo 9.3, donde se reconoce a la seguridad jurídica como uno de los principios básicos garantizados en la carta magna.

En cuanto al nuevo supuesto de no sujeción que se incluye en el impuesto medioambiental sobre el almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia, debemos decir que estamos ante un supuesto de exención, en lugar de un supuesto de no sujeción al impuesto. No se aclara tampoco en esta proposición de ley.

Además, en lo referente a una materia tan técnica como es la relativa a la descontaminación de suelos, sería deseable contar con la participación de técnicos especialistas, con el fin de que los conceptos o términos utilizados sean los precisos. Sin embargo, ustedes no han contado con nadie, no se han reunido con nadie y han actuado al margen de quienes saben sobre este tema tan delicado, no habiendo mantenido contacto alguno con verdaderos especialistas, cuya opinión es indispensable en la redacción de cualquier norma relativa a esta cuestión, máxime cuando la Ley General Tributaria tiene establecido como principio general la prohibición de la analogía para extender, más allá de sus términos estrictos, el ámbito del hecho imponible de las exenciones y demás beneficios o incentivos fiscales.

Y llegamos a la estimación del coste económico de la proposición que ustedes han presentado. Hacen una estimación que no sabemos a qué está sujeta ni la base de la que parte, ya que depende de decisiones voluntarias e imprevistas de quienes pretendan acogerse a este beneficio fiscal invirtiendo en instalaciones de recursos energéticos renovables, que no definen en su proposición, como tampoco definen el alcance del concepto de vehículo eléctrico, ni hacen una estimación aceptable del peso o volumen de los residuos afectados por esta medida en el nuevo supuesto de no sujeción en el impuesto medioambiental sobre almacenamiento de residuos, que pretenden modificar.

Señorías, la redacción de esta proposición pone de manifiesto el desconocimiento del Grupo Socialista sobre las materias que versa, los conceptos que la definen y forma en que deben ser aplica-

dos. Ustedes han puesto encima de la mesa una propuesta que ya presentaron en la pasada legislatura y que ustedes retiraron por sus numerosos fallos, que hoy hemos puesto otra vez de relieve.

Señorías del PSOE, aclárense ustedes. Me sorprende que pidan rebajas fiscales desde su partido, cuando rompieron el acuerdo prácticamente cerrado de los presupuestos de 2020, porque nos exigían precisamente subir impuestos, como lo han hecho en cada una de las comparecencias y como lo siguen haciendo también ustedes en cada una de las comparecencias que hemos mantenido en la Comisión Especial de Financiación Autonómica. Pero miren lo que les digo, nos alegramos de su absoluta incongruencia en este caso, porque ustedes pregonan lo de subir impuestos pero aquí hoy vienen a pedir un rebaja fiscal.

Señor Esteban, por alusiones a mi partido, el Partido Popular, al que para mí también es un honor representar, me sorprende mucho que un representante que firma acuerdos con Bildu, que gobierna en municipios de Cataluña con el apoyo de la CUP y de ERC, que tiene dudosos acuerdos con gobiernos extranjeros, venga aquí a acusar al Partido Popular de falta de patriotismo. Es muy poco creíble. No son capaces de decir la verdad.

Señorías del PSOE, el Grupo Parlamentario Popular va a votar que sí por responsabilidad a su propuesta y la va a mejorar sustancialmente, porque lo mínimo que se puede esperar de una norma de este tipo es que sea clara y concisa.

Señorías, también votamos que sí porque bajar impuestos está en el ADN del Partido Popular, porque creemos que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de todos y cada uno de los ciudadanos, porque bajar impuestos significa reactivar la economía, generar más empleo, dar seguridad y viabilidad a los ciudadanos y a las empresas, para crear más y mejor empleo, para construir una sociedad libre y porque en la Región de Murcia el Partido Popular lo ha demostrado, ha bajado impuestos que son tremendamente injustos, como es el impuesto de sucesiones, que beneficia esta bajada a todos los ciudadanos. Es un impuesto que grava dos veces el mismo bien, que pertenece a la unidad familiar, al esfuerzo y al ahorro de nuestros padres, de nuestros mayores. La Región de Murcia es un espacio de libertad, de seguridad y de viabilidad, y así lo va a seguir siendo, mientras tengamos un Gobierno regional como el que tenemos, moderado, dialogante y solvente, y por supuesto un Gobierno regional con un presidente al frente del Partido Popular, Fernando López Miras.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo parlamentario proponente y por espacio máximo de tres minutos, don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Antes que nada un saludo a mi compañero Emilio Ivars. No lo he hecho en la primera intervención. Espero que se recupere en breve y pueda acompañarnos en los próximos días.

Señora Valcárcel, le he explicado en mi intervención que retiramos la ley en 2017 porque nos lo pidió el Grupo Parlamentario Ciudadanos, no porque tuviera errores, porque nos lo pidió el Grupo Parlamentario Ciudadanos para llegar a un acuerdo con ellos, no por otra razón.

Habla usted de seguridad jurídica. Hombre, que el Partido Popular venga aquí a hablar de seguridad jurídica... por favor, que estamos aprobando decretos-leyes que generan una inseguridad jurídica tremenda, y además dos leyes recientes que hemos aprobado en este parlamento que se han llevado al Tribunal Constitucional y que, de algún modo, el Tribunal Constitucional ha reprendido la tramitación de esas leyes y la aprobación de esas leyes. Por tanto, no nos hable de seguridad jurídica.

Y en cuanto a la estimación económica, señora Valcárcel, la hacemos en base a los informes de la propia Consejería de Hacienda. Aquí tiene el informe de la Consejería de Hacienda. Por tanto, si está mal, dígaselo usted al consejero, porque aquí está el informe de la Consejería de Hacienda.

Señora Miguélez, en primer lugar, vaya por delante el agradecimiento, bueno, a todos los grupos parlamentarios, pero también al de Ciudadanos, por el apoyo a esta proposición de ley.

Habla usted de trabajar y escuchar. Vale, mire, yo anoche a las 12 estaba hablando con el sector de las energías renovables, hablando con ellos. Por tanto, estaba trabajando y escuchado. Y le recuerdo, lo dije en mi primera intervención, que esta ley viene de la mano del sector de las energías renovables. Por tanto sí que hemos escuchado. Y además le recuerdo que esta ley este grupo parlamentario la presentó en este Parlamento en febrero de 2017. Es la primera vez que yo le escucho al Grupo Parlamentario Ciudadanos decir algo con respecto a esta ley, hasta ahora no habían dicho nada, hasta ahora no habían hecho ninguna propuesta, lo han hecho hoy aquí. Es decir, desde febrero de 2017 hasta hoy sí que han tenido tiempo, ¿eh?, y por supuesto habríamos estado totalmente dispuestos a escucharles.

Y claro que la ley es mejorable. Todas las leyes son mejorables, pero para eso está el trámite parlamentario. Posiblemente, si lo que estamos haciendo hoy aquí lo hubiésemos hecho en 2017, hoy habría miles de familias que se estarían beneficiando de estas bonificaciones fiscales y habríamos incentivado al sector de las energías renovables. Hemos perdido cuatro años, señorías, cuatro años perdidos. Esto tendríamos que haberlo hecho en el 2017, porque todos estamos de acuerdo en que una ley similar es necesaria.

Por tanto, a partir de hoy, si se vota, como parece que va a ser, la admisión a trámite, pongámonos a mejorarla, y les garantizo que el proponente de esta ley, que es el Grupo Parlamentario Socialista, va a estar dispuesto a escuchar todas las sugerencias. También las de ustedes, señorías de Vox, aunque voten en contra, también las de ustedes. Nosotros hemos propuesto, eso sí, incentivos fiscales teniendo en cuenta la progresividad para que las ayudas lleguen a quienes más lo necesitan, pero, en cualquier caso, también estaremos dispuestos a escucharles a ustedes.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Votación de la toma en consideración por la Cámara de la proposición de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, cuarenta. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, ninguna.

Habiendo resultado la votación favorable a la toma en consideración, proseguiré la tramitación de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara.

Entramos en el tiempo de las preguntas orales. Comunico a sus señorías, habrán visto aquellos que van a preguntar y que van a contestar, obviamente, que tienen el micrófono en el escaño, por tanto no hace falta que salgan a la tribuna y así agilizamos el debate. La primera vez que lo hicimos, si recuerdan, solamente había un micrófono que andaba por ahí, ahora ya tendrán micrófono sus señorías, quien pregunta y quien responde. Preguntas y respuestas que serán siempre desde el escaño. También se lo comunico, lógicamente, al Consejo de Gobierno, que podrán intervenir desde sus escaños, eso sí, sin dar nunca, por favor, la espalda a la Mesa presidencial. Se dirigen al diputado o diputada en escorzo, pero nunca dar la espalda a la Mesa presidencial.

Muchísimas gracias.

Tercer punto en el orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre los menores extutelados durante el Covid-19](#). La formula don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Formula la pregunta don Francisco Álvarez.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidente y consejeros, señorías.

Durante el confinamiento decretado durante el estado de alarma producido por la crisis sanitaria del covid-19, muchos de los menores que esta Administración tiene tutelados han cumplido la mayoría de edad, y por lo tanto han pasado a ser extutelados, pudiendo haber quedado en una situación de

desamparo al dejar de tener la protección de la Administración. Por eso le preguntamos, señora vicepresidenta, para que nos explique cuáles han sido las medidas tomadas por parte de su Consejería respecto a los menores extutelados durante esta crisis del covid-19.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora vicepresidenta.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Así es, señor Álvarez, la situación de los extutelados a esta Consejería, a la Vicepresidencia y al Gobierno regional en general les ha preocupado desde el inicio de esta legislatura de manera especial. Nos damos cuenta de que son cada vez más los menores que hemos tenido en acogida que cumplen la mayoría de edad y que se han visto abocados a tenerse que independizar o emancipar con una juventud no propia hoy en día de las personas que se emancipan. En casa, en nuestros hogares, los jóvenes esperan más tiempo, tienen más acompañamiento, disponen de un mayor apoyo y de redes de acogida, y por tanto su emancipación tiene más probabilidades de éxito.

Por eso precisamente desde la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social ya tenemos en marcha diversos programas, que se han visto reforzados a raíz de la situación de la pandemia del covid, que efectivamente ha incrementado el nivel de vulnerabilidad de estos jóvenes. En concreto, entre los meses de marzo y mayo de este año han cumplido la mayoría de edad 16 jóvenes, y durante este mes de junio otros 16 jóvenes han cumplido también los 18 años. Para todos ellos hemos suscrito cinco contratos de emergencia con diversas entidades, que permitieran prolongar su estancia durante la etapa del confinamiento en los recursos residenciales de que dispone esta comunidad autónoma, y otros cinco programas o contratos de emergencia con otras tantas entidades, para poder dar salida progresivamente a estos jóvenes, una vez que las plazas de que disponemos en los recursos residenciales son plazas demandadas por otros niños que necesitan entrar y necesitan de la tutela de este Gobierno regional, de esta comunidad autónoma.

En concreto, esta consejería trabaja para tratar de garantizar cada vez a un mayor número de jóvenes extutelados la asistencia, la atención y el acompañamiento, sobre todo entre los 18 y los 23 años, y tienen previsto, dentro de ese marco, poner en marcha un nuevo proyecto en el mes de agosto, que permitirá atender a 70 jóvenes más en la zona de Cartagena, que se sumarán a los cien jóvenes extutelados que están recibiendo atención en la zona de Murcia para ayudarles a integrarse laboralmente.

Nuestra idea es tratar de llegar al cien por cien de jóvenes que cumplirán este año los 18 años, seguirles acompañando, incluso en casos excepcionales hasta los 30 años, pero tratar de garantizar así que su emancipación sea la adecuada, y que por tanto el esfuerzo que esta región ha realizado para acompañarles y acogerles también se convierta en parte de su proyecto vital y así poder contar con ellos como ciudadanos de pleno derecho y no como ciudadanos en riesgo de exclusión social.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

Sabemos de las limitaciones que han supuesto a la libertad de movilidad y a otros derechos, lo que ha implicado esta crisis. Por tanto, y debido a esas dificultades y la gestión que se ha llevado a cabo, sencillamente, por parte de nuestro grupo, agradecer a su consejería y a todo el Gobierno las gestiones realizadas durante esta pandemia y que tan buenos resultados están dando tanto desde la Consejería de Política Social como desde la Consejería de Salud y en beneficio de todos los murcianos.

Nada más. Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Cuarto punto en el orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre fecha de la solicitud al Gobierno de España de material sanitario para hacer frente a la pandemia y cuándo se empezó a recibir y en qué cantidad.](#)

La formula, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señoría.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

Presidente del Consejo de Gobierno, consejeros, señorías:

Hablar del suministro de material sanitario llevado a cabo por parte de la Administración Sánchez-Iglesias supone incidir en uno de los mayores fracasos en todo este proceso. El 30 de enero, el 3 de febrero, el 11 de febrero, el 13 de febrero son las fechas en que la OMS advirtió constantemente a España de la necesidad de contar con material sanitario suficiente, y de no tenerlo le animaba a que se comprara un remanente de equipamiento suficiente que permitiera afrontar y estar preparado frente a los posibles contagios masivos de covid-19.

¿Y qué hizo Pedro Sánchez? Nada, absolutamente nada, porque según su ministro, Salvador Illa, en las reuniones que mantenía con la OMS -palabras textuales-, España tiene suficiente suministro de material sanitario y de equipos personales de emergencia.

El Gobierno de España desoyó todos los llamamientos de la Unión Europea para hacer acopio de material sanitario, y cuando quisieron reaccionar y despertar de su letargo era demasiado tarde.

El conato de descentralización de compras de material sanitario se quedó en un anuncio vacío. A los pocos días y superado por los acontecimientos, el Gobierno descentralizaba lo centralizado y el mando único ya no era ni mando ni único, bueno, sí, único en hacernos perder el tiempo sí que lo ha sido.

La compra de material sanitario es uno de los grandes fiascos del Gobierno central, una de sus grandes mentiras. Una adquisición de material tardía, escasa y en muchos casos defectuosa y fraudulenta, y esa ineptitud ha traído gravísimas consecuencias, como, por ejemplo, que España sea el país con más sanitarios afectados, y es que el Gobierno central no movió ni un solo dedo, ni un solo dedo para protegerles antes del estado de alarma. Eso a pesar de que desde el 3 de febrero la OMS emitió su alerta de emergencia internacional incluyendo a todos los países de la Unión Europea, lo que supone que desde el 3 de febrero es el Ministerio de Sanidad la autoridad competente directa y automática, tal y como establece la Ley General de Sanidad en su artículo 14.

Y por si esto no fuera lo suficientemente grave, tenemos que soportar cómo este Gobierno socio-comunista tiene la desfachatez de engañar a los ciudadanos diciendo que esto era algo inesperado, imprevisible, incalculable. No, esto lo que es de una irresponsabilidad, una incapacidad y una incompetencia alarmante. Y no lo digo solo yo ni lo dice mi grupo parlamentario ni el Partido Popular en general, es que así lo ha denunciado también SATSE, el sindicato de enfermería, ante la OMS, por la falta de material. También el CSIF ha denunciado al ministro Illa en el Supremo y también los colegios profesionales y sanitarios de forma particular.

Desde el Grupo Parlamentario Popular le preguntamos al consejero de Salud: ¿en qué fecha la Comunidad Autónoma solicitó al Gobierno de España material sanitario para hacer frente a la pandemia y cuándo empezó a recibirlo y en qué cantidad?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Buenos días.

Gracias, presidente.

Señora Ruiz Jódar, desde el comienzo de la crisis provocada por el covid-19, en todas las comisiones interterritoriales en las que se ha participado, el Gobierno de la Región de Murcia ha puesto de manifiesto expresamente al Ministerio de Sanidad las necesidades en cuanto a material de prevención y protección para el personal y los centros sanitarios de nuestra región. El suministro de dicho material por parte del ministerio se retrasó en un principio a causa de la saturación de demanda de estos productos existente en los mercados internacionales. El primer pedido del ministerio que llega a nuestra Unidad de Aprovisionamiento Integral se registró el 13 de marzo. Las entregas a partir de esa fecha se realizan de forma periódica los días 18, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de marzo. De la misma forma, estas entregas de material se suceden durante los meses de abril y mayo, quedando constancia de ello en el registro de la Unidad de Aprovisionamiento del Servicio Murciano de Salud.

En términos globales, hasta el 16 de junio la Región de Murcia ha recepcionado del Ministerio de Sanidad el siguiente material:

1,7 millones de mascarillas de diferentes especificaciones, 1,5 millones de guantes, más de 20.000 batas de protección, 30.000 unidades de gel hidroalcohólico y 17.000 pantallas protectoras, más de 14.000 trajes protectores, cerca de 3.000 gafas de protección y más de 85.000 test rápidos.

Estas cantidades globales corresponden a un 2,62 % de la totalidad del material que el Gobierno de la Región de Murcia ha gestionado para hacer frente a la pandemia sanitaria. El Gobierno regional ha gestionado pedidos por valor de más de 27 millones de euros para hacer frente a la pandemia. Ya desde el mes de enero estuvo realizando pedidos de material sanitario para hacer frente al incremento de consumo generado por esta crisis, aumentando sus pedidos con respecto al año anterior en los siguientes porcentajes. Por ejemplo, gafas de protección en un cien por cien, mascarillas ffp2 y ffp3 un 51%, guantes de nitrilo un 46 %, mascarillas quirúrgicas un 22 %, o soluciones hidroalcohólicas un 88 %.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Quinto punto en el orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre posibilidad de prever la medicalización de algunas plazas en las residencias de mayores](#). Está dirigida la pregunta al consejero de Salud.

La formula doña María Isabel Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox. La realiza don Juan José Liarte.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

¿Señor consejero, se ha previsto la posibilidad de tener preparada la medicalización de algunas plazas en las residencias de mayores, aun cuando no sea para ponerlas en funcionamiento inmediatamente sí al menos las preinstalaciones necesarias para una rápida activación en momentos puntuales?

Le formulamos esta pregunta porque nos preocupa, creo que como a todos los demás aquí presentes, la posibilidad que parece más que cierta de un rebrote de la enfermedad después del verano, o tal vez incluso antes de que el mismo concluya.

El Grupo Parlamentario Vox ha deseado formular esta pregunta porque, frente a quienes consideran que una vida limitada en las posibilidades de movimiento y autonomía físicos, o una vida en que haya de convivirse con la enfermedad, o simplemente con la vejez, es una vida indigna a la que conviene ir poniendo fin; porque, frente a quienes entienden además que la expresión política de los ancianos a través del voto es un freno a sus ambiciones electorales de modernidad -decía-, frente a todos estos, mi grupo parlamentario entiende que el respeto y el afecto a nuestros mayores debe ser prioritario en una sociedad que aspire a ser fieramente humana, que diría Blas de Otero. La humilla-

ción que como raza humana hemos tenido que soportar, al permitir que muchos de nuestros mayores hayan muerto como lo han hecho durante la pandemia, no podemos dejar que se repita.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señor Juan José Liarte, primero felicidades.

El 28 de marzo de 2020 se publicó la orden conjunta de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y de la Consejería de Salud, que tenía por objeto establecer los mecanismos de coordinación adecuados para implementar las medidas que deban aplicarse en relación con la gestión de la crisis epidémica en los centros de servicios sociales de carácter residencial de titularidad pública o privada de la Región de Murcia. Durante la pandemia la coordinación y colaboración entre ambas consejerías ha sido continua, interviniendo y medicalizando aquellos centros residenciales donde se detectaban casos covid.

Desde la Consejería de Salud dicha actuación se ha ceñido a aspectos exclusivamente sanitarios de los residentes y de los trabajadores, así como del aprovisionamiento de material de protección y prevención necesarios y solicitados por dichos centros. Asimismo se han realizado tareas de desinfección de los centros afectados.

Desde el Servicio Murciano de Salud se ha puesto a disposición del Instituto Murciano de Acción Social las bolsas de trabajo de profesionales sanitarios, con objeto de que este pudiese realizar la contratación tanto en personal sanitario de refuerzo como en la cobertura de bajas que se produjeran en esos centros.

Paralelamente, durante la fase de desescalada, desde la Dirección General de Salud Pública y del Servicio Murciano de Salud se ha trabajado en el desarrollo de nuevos protocolos de actuación que contemplen tanto las distintas fases como la variabilidad de centros residenciales existentes en nuestra región, protocolos que han sido supervisados por el IMAS.

Posteriormente el IMAS ha desarrollado nuevos protocolos, que han sido supervisados por el Servicio Murciano de Salud y la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

Para garantizar una actuación rápida, como comenta el señor Liarte, en caso de necesidad, el Servicio Murciano de Salud ha creado y mantiene activo un equipo de ocho profesionales sanitarios, entre médicos, enfermeros, enfermeras, técnicos altamente cualificados y con amplia experiencia en tratamiento de pacientes covid. Este equipo está preparado para actuar de manera inmediata en cualquier residencia de la Región de Murcia, en coordinación con la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, para así garantizar la atención óptima de los pacientes enfermos de covid y la seguridad general de residentes.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su más que clara respuesta.

La medicalización de las residencias es un debate que surgió en los primeros momentos de la pandemia. Parecía en aquel momento que no había otro camino para enfrentarnos a esta situación. El señor consejero acaba de explicarnos una serie de protocolos que se han puesto en marcha, de los que

teníamos además conocimiento, y que nos llevan a modificar ligeramente esos primeros posicionamientos iniciales. La cuestión es: ¿el servicio Murciano de Salud estaría en disposición económica de asumir el coste de una medicalización generalizada? ¿Es razonable hablar de ello, incluso en el caso de que no nos planteáramos una medicalización completa, sino parcial o de urgencia? Porque la sensación que nos da es que ni siquiera esto sería económicamente viable en la medida en la que todos querríamos que se hiciera.

Las residencias, señor consejero, ya nos han explicado que ellos no podrían asumir tales inversiones en solitario. Por tanto, si el Servicio Murciano de Salud no se encuentra tampoco en condiciones de asumir este gasto, parece evidente que dicha medicalización con carácter general, ya nos ha hablado el señor consejero de que se ha adoptado en aquellos casos en los que puntualmente se entendió imprescindible o necesario.

La inmediata consecuencia de esta consideración, decía, es cómo nos preparamos para la eventualidad de un posible rebrote de la pandemia. ¿Se ha valorado simplemente la posibilidad de dotar a todos nuestros hospitales de una unidad de geriatría y de fijar protocolos —algunos ya nos ha dicho que sí, que se han fijado— basados en la pasada experiencia para preparar la referida eventualidad?

Muchísimas gracias, señor consejero, entienda que estamos todos preocupados por nuestros mayores especialmente.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señor Liarte, lo ha comentado en muchísimas ocasiones nuestro presidente, ningún murciano se va a quedar atrás. Jamás se le ha dicho a un murciano que necesite de un tratamiento o de una asistencia que no la va a llevar a cabo, y por supuesto correría a cargo del Servicio Murciano de Salud el coste de cualquier necesidad que tuviera cualquier persona que resida en la Región de Murcia, o incluso personas que nos visitan, o incluso aquellas personas que están aquí en situación ilegal, que también los cubrimos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Sexto punto en el orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre procedimiento previsto para cesión de 650 viviendas en régimen de alquiler cuya propiedad es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#).

La fórmula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Consagración Martínez Muñoz. Señoría.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, presidente, consejeros, consejeras, señorías.

El señor López Miras anunció en esta cámara que el Gobierno regional iba a proceder a la adjudicación en propiedad de 650 viviendas sociales de titularidad de la Comunidad Autónoma que actualmente están en régimen de alquiler social. Han regulado esta decisión a través del Decreto 3/2020, estableciendo que la competencia para fijar el procedimiento recae en usted, consejero. Puesto que es tan urgente para ustedes, entendemos que tendrán los deberes hechos y que igual de rápidos que han sido para aprobarlo, también lo habrán sido para tener previsto el procedimiento para llevarlo a cabo, ya que han sido ustedes mismos quienes se lo exigen en esta modificación legal.

Mi pregunta es la siguiente: ¿qué procedimiento tiene previsto el Gobierno regional para la cesión de la titularidad de 650 viviendas en régimen de alquiler, cuya propiedad actual es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señor presidente, señorías.

Un procedimiento sencillo, que ayude a que todas estas familias, todos estos usuarios que han cumplido religiosamente con sus obligaciones de pago de alquiler de las viviendas sociales puedan convertirse en legítimos propietarios de lo que es su hogar.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Martínez Muñoz.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Qué rápido contesta siempre este consejero.

Señor consejero, se están equivocando. Desde este grupo parlamentario hemos manifestado por activa y por pasiva que estos decretos, aprobados de espaldas a la participación social y política, no obedecen a la necesidad del covid ni es el camino adecuado que debemos de seguir en esta región para cambiar un modelo agotado y equivocado, ni tampoco van en la línea que aconsejan a nivel nacional ni tampoco europeo. Y esta opinión no es exclusiva de este Grupo Parlamentario Socialista. Esta misma visión la tienen y ha sido compartida por muchos de los expertos y de los colectivos sociales que han comparecido durante la tramitación como proyecto de ley de estos decretos en la Asamblea.

Consejero, no han escarmentado, todavía pretenden seguir en su modelo devastador, el que nos llevó a la burbuja inmobiliaria, a la cultura del pelotazo urbanístico, a la desregularización, al descontrol y al agotamiento de los recursos naturales de esta región. Se vuelven a equivocar y lo vamos a pagar todas y todos, y lo más triste es que lo van a pagar nuestros hijos y nuestros nietos.

Han querido vender a la gente esta medida como un regalo que le hace el Gobierno regional y como un acto de buenismo, sin embargo saben que no es así.

Hay principalmente dos cosas que es necesario que los ciudadanos sepan y que voy a intentar explicarlas de la forma más clara posible.

Por un lado, lo que buscan con esta medida es deshacerse de la gestión del escasísimo parque de vivienda pública que tenemos en esta región, y así un problema menos para este Gobierno regional. Aunque lo cierto es que tampoco les podía suponer mucha carga, porque desde hace años dejaron ustedes de gestionar estas viviendas y lo asumen los ayuntamientos, aunque no sea su competencia, como asumen otras competencias que no son suyas.

Y, por otro lado, con esta medida lo que van a hacer es aumentar las cargas a las familias, que ahora tendrán que asumir más gastos, como impuesto del IBI, gastos de mantenimiento de comunidad, seguros de hogar, incluso podrán ser embargados por deudas anteriores que no han podido asumir.

Pero dígame qué va a pasar con la función de ascensor social que cumple este tipo de viviendas, qué va a pasar con las personas que están en la lista de espera para poder acceder a estas viviendas

porque su situación económica no les permite tener otra alternativa.

Consejero, le voy a dar los datos de las familias que están esperando para acceder a una vivienda social en algunos de los municipios de esta región. Mire, en Murcia, 950 familias; en Cehegín, 70; en Moratalla, 34; 42 en Puerto Lumbreras; 48 en Cieza; en Calasparra, 39; en Caravaca, 40; en Mula, 70; 18 en Yecla; en Jumilla, 35; en Totana, 48. Si en once municipios las familias que están en la lista de espera suman 1.394, haga usted mismo el cálculo aproximado de lo que puede suponer sumando los 45 municipios de la Región, y dígales que solución tiene para ellos, dígales qué alternativa tienen ustedes para compensar esto y aumentar el parque público de vivienda, como están haciendo en otras comunidades autónomas para garantizar la vivienda a quienes lo tienen más difícil...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señora Martínez Muñoz.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Termino.

...y para intervenir en la regulación de los precios del alquiler.

Mire, nadie tiene al varita mágica...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, termine, por favor, atégase al Reglamento, son cuatro minutos. Es que esto no es un debate, es una pregunta y una respuesta.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Bueno, quizá ustedes sí que tienen la solución, pero seguramente para los que no lo necesitan tanto.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Martínez Muñoz.

Señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señora Martínez, yo respondo rápido porque las preguntas son fáciles. Veo que usted luego aprovecha para hacer mucha política, pero, bueno, yo encantado, no hay ningún problema.

Yo estoy de acuerdo en bastantes cosas de las que usted dice. En lo que no estoy de acuerdo en absoluto es en el planteamiento del modelo de viviendas sociales. Ustedes lo que quieren es tener un parque de viviendas sociales inmenso para, yo qué sé, para hacer una especie de España comunista, en la que tenemos aquí cientos de miles de viviendas sociales y tener a la gente atrapada en su pobreza o en sus condiciones de vulnerabilidad dentro de esas viviendas sociales. Ese no es nuestro modelo.

Usted ha especificado un montón de cifras estupendas, de cuánta gente está demandando vivienda social, y tiene usted razón, hay mucha gente que demanda vivienda social, pero estará usted de acuerdo conmigo en que es muy difícil dar viviendas sociales a esa gente cuando están ya alquiladas por otras personas. Estas personas a las que les damos la oportunidad de convertirse en propietarios son personas o familias que llevan 25 años en esa vivienda, luego no hay dinamismo, no hay movimiento. La clave para satisfacer las necesidades sociales de vivienda es darle dinamismo a ese parque de

viviendas sociales, no tener un parque inmenso, gigantesco, y tenerlo totalmente copado por redes clientelares o por gente atrapada en la situación de vulnerabilidad. De lo que se trata..., y me ha gustado mucho una expresión que ha utilizado usted, que es la de ascensor social. Esta medida que hemos implantado es precisamente el mejor ascensor social, porque le damos la posibilidad a todas esas familias de salir de su situación de vulnerabilidad, porque les permite capitalizar esa vivienda que llevan pagando durante 25 años, que la llevan pagando religiosamente, la pueden capitalizar, y además es que esa vivienda es su hogar; si llevan toda la vida viviendo dentro.

Pero es que además este Gobierno está adoptando muchas otras medidas para garantizar el hogar. Durante esta crisis del coronavirus hemos descubierto de nuevo la importancia del hogar, y lo que estamos haciendo es, por un lado, ayudar al alquiler, en colaboración con el Estado, a todas esas personas cuya situación económica se ha visto impactada por la crisis del coronavirus. Si aquí trabajamos las administraciones juntas, pues, oiga, los ayuntamientos y ustedes súmense también. Podemos ayudar entre todos.

Estamos adoptando medidas. Hemos eximido del alquiler social a 1.800 familias durante todo el tiempo de la pandemia e incluso un mes más tarde, les estamos ayudando a conservar su hogar. Y ahora de lo que se trata, y los siguientes pasos que daremos, y ya se los anuncio, es precisamente de crear nuevas viviendas sociales, dinamizar el parque de viviendas sociales para facilitar y garantizar que todos y cada uno de los habitantes de la Región de Murcia pueda disponer de su hogar. Esa es nuestra prioridad. Yo sé que esa también es su prioridad. Lo que tienen que hacer, en vez de pegar gritos y en vez de hacer tanto aspaviento, es ponerse a trabajar con nosotros, para que consensuemos medidas que realmente lleguen a todas y cada una de las familias de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Séptimo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre revisión de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura](#).

La formula, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Cano Molina.

Señoría.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero felicitar a las señorías que hoy celebran su santo, el señor Mata, el señor Molina y el señor Liarte, y desearles un feliz día. Y también deseos de pronta recuperación al diputado Ivars.

Señorías, el 20 de abril de 2018, antes de ser presidente, Pedro Sánchez ya señaló cuál sería su hoja de ruta, afirmando en un acto electoral en Albacete que el objetivo de su partido, el PSOE, sería exigir el fin de los trasvases. Y aquí traigo este recorte de prensa, donde dice: «Pedro Sánchez deja al Partido Socialista de la Región de Murcia a los pies de los caballos al pedir el fin de los trasvases».

Hoy el trasvase Tajo-Segura se encuentra en nivel 2, ya que los embalses de cabecera, Entrepeñas y Buendía, almacenan casi 800 hectómetros cúbicos, lo que, según la ley, conlleva un trasvase automático de 38 hectómetros cúbicos. Cuando el trasvase se encuentre en nivel 3 la ley dice que se autorizará un trasvase mensual de hasta 20 hectómetros cúbicos, un trasvase que proponen y acuerdan los técnicos de la Comisión Central de Explotación, para que dicho acuerdo sea después refrendado por la ministra, en este caso, de turno.

Eso fue hasta la llegada de este Gobierno. Siempre se había aprobado lo acordado por los técnicos de la Comisión Central de Explotación del trasvase, pero, como digo, esta armonía fue quebrada por las decisiones arbitrarias, sectarias y partidistas de la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, saltándose así la norma no escrita de autorizar lo acordado por los técnicos del Ministerio.

Todos conocemos, señorías, la oscura hoja de ruta que este Gobierno pretende llevar a cabo en

cuanto al trasvase Tajo-Segura se refiere, y esto no hace sino confirmar algo que cada vez es más evidente. Como ya anunció Pedro Sánchez en aquel acto electoral en Albacete el 20 de abril de 2018: el objetivo de mi partido será exigir el fin de los trasvases —repito—.

Lo hicieron en los meses de noviembre y diciembre de 2019, con 438 y 443 hectómetros cúbicos en cabecera, respectivamente, pues la ministra Ribera decidió de manera unilateral y contra la decisión de los técnicos trasvase cero para regadío. Del mismo modo, en los meses de enero y febrero de 2020, de nuevo en contra de la decisión de los técnicos, la ministra de Transición Ecológica hurtó al campo levantino de 7,6 hectómetros cúbicos, con unas reservas en los embalses de cabecera de 539 y 570 hectómetros cúbicos, respectivamente. Una prueba evidente del castigo al que nos tiene sometido este Gobierno. Una auténtica vergüenza, señorías.

Ya lo dijo aquí el presidente López Miras en el debate sobre el estado de la Región: este Gobierno ha utilizado el estado de alarma y la pandemia para intentar modificar el Memorándum, en su intento de cerrar el trasvase Tajo-Segura, pero no lo van a conseguir.

El ataque del Gobierno de Sánchez a la agricultura, con la connivencia del Partido Socialista de la Región de Murcia, del señor Conesa, es intolerable. Connivencia y ataque, señorías, que se puso de manifiesto en esta Cámara la semana pasada, durante uno de los debates más importantes del año, cuando el Partido Socialista votaba en contra de la propuesta de resolución del Partido Popular para que no se modifiquen las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura. Increíblemente, el Partido Socialista votó en contra de los intereses y del bienestar del millón y medio de murcianos, anteponiendo una vez más la doctrina castigo de Pedro Sánchez a la Región de Murcia.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, por favor, señoría.

SR. CANO MOLINA:

Voy terminando, señor presidente.

Señoría, aprovecho para pedirles, incluso me atrevería a exigirles que defiendan el trasvase, y defender el trasvase es defender el Memorándum, porque el Memorándum es la garantía hecha ley que asegura la vigencia del trasvase Tajo-Segura. Por eso le pregunto, señor consejero...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señoría, por favor.

SR. CANO MOLINA:

... ¿cuáles cree usted que son las razones que han llevado al Ministerio de Transición Ecológica a encargar un estudio al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, termine.

SR. CANO MOLINA:

... las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vamos a ver. En primer lugar, creo que el Pleno lo dirijo y lo coordino yo. Y en segundo lugar, y

quedan registrados a partir de ahora los tiempos en este ordenador nuevo que se ha puesto, usted se ha pasado 57 segundos. No he parado el cronómetro, pero se para ahora mismo, porque no lo he parado, insisto, y el señor Cano Molina se ha pasado 37. Está aquí y se puede comprobar, ¿de acuerdo? Y por favor, déjenme que dirija el Pleno, si son tan amables.

Consejero, tiene la palabra.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Buenos días, señor presidente, señorías, señores diputados. Muchas gracias.

Hace dos semanas tuve ocasión de pronunciarme sobre el trasvase Tajo-Segura, pero esta nueva intervención me da la oportunidad para extenderme un poco más sobre una asunto que verdaderamente nos preocupa a la mayor parte de la población, que es consciente de lo que el trasvase ha aportado a esta región para paliar la carencia hídrica a lo largo de 40 años a esta tierra y sus habitantes. Aunque el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha manifestado que el trasvase no se va a cerrar, hay una buena batería de hechos que contradicen esa afirmación y que nos obligan a estar permanentemente en situación de alerta, porque, como ya dije desde esta misma tribuna, lo que nos muestran esos hechos es una hoja de ruta bien definida, que conduce como fin último al cierre del trasvase Tajo-Segura, al menos para el regadío.

Hay que recordar de nuevo que cada vez que este Ministerio se pronuncia sobre la autorización precisa para trasvasar agua prefiere distanciarse de los criterios técnicos establecidos en las reglas de explotación y eliminar de la propuesta de la Comisión Central de Explotación la proporción de agua que corresponde a los regantes.

Rememoro los hitos más relevantes.

Noviembre de 2019. La Comisión Central de Explotación propone 14,7 hectómetros cúbicos, de los cuales serían 7,5 para abastecimiento y 7,2 para regadío, pero el Ministerio para la Transición Ecológica ya tenía preparada la orden de autorización de solo 7,5 hectómetros cúbicos, dejando sin agua al regadío, con la primera excusa que se les vino a la cabeza: el principio de precaución.

Diciembre de 2019. La Comisión propone 19,6 hectómetros cúbicos, de los cuales 7,5 serían para abastecimiento y 12,1 para regadío. El Ministerio decide autorizar solamente 7,5 hectómetros cúbicos, dejando de nuevo sin agua al regadío, y buscando una excusa distinta, ya que, habiendo subido las reservas existentes en los embalses de cabecera del Tajo, no tuvieron problema en criminalizar al regadío del Campo de Cartagena y meter por medio el estado del Mar Menor.

Meses de enero y febrero de 2020. Las reservas incrementándose en cabecera, detraen el agua para regadío, la que le correspondería al Campo de Cartagena una vez más, volviendo a usar como argumento el estado del Mar Menor.

De este modo, a lo largo de esos meses solo se autorizó el 40% del agua para regadío, que en justicia y con las fundamentaciones técnicas de la mano habrían correspondido a quienes poco después se convirtieron en salvaguarda del abastecimiento nacional de fruta y hortalizas con ocasión de la pandemia.

Y estos hechos no son más que la expresa declaración de la voluntad que mueve al Gobierno del señor Sánchez. El propio presidente, en un tuit emitido desde su cuenta oficial en abril de 2018, afirmaba: «Nuestro objetivo es el fin de los trasvases y apostar por las desaladoras. Ha llegado el momento de poner fin a la improvisación. No hay que hacer política con el agua, sino una política del agua». Lo decía el presidente, señor Sánchez.

Esa contundente declaración de intenciones viene respaldada por una serie de afirmaciones del actual secretario de Estado en la materia: «La cuenca del Segura no es deficitaria y tiene que ser autosuficiente. Tiene que haber una tendencia a disminuir las demandas de agua destinadas a usos agrícolas. Recurrir a la transfusión de recursos de cuencas externas será cada vez una realidad menos viable». Palabras del señor Hugo Morán.

El último paso de esta hoja de ruta se tomó en la última Comisión Central de Explotación del acueducto Tajo-Segura, en la que se informó de que el Ministerio había encargado un estudio cuyo

objetivo final es el de disminuir el volumen de agua trasvasada. Es una reclamación que Castilla-La Mancha venía haciendo y que se ha desestimado en vía judicial cada vez que han recurrido los trasvases. La pretensión de ese estudio no puede ser otra que cambiar las reglas del juego para que la justicia no pueda desestimar sus pretensiones, o dicho de otra forma, cerrar el trasvase Tajo-Segura. Un paso más que se une a la revisión de los caudales ecológicos del Tajo, que se está llevando a cabo dentro del nuevo proceso de planificación y que persigue aumentar el volumen de agua embalsada, así como la que irá al Tajo, rebajando la destinada al trasvase.

En definitiva, señor diputado, se viene produciendo un concienzudo trabajo, que no tiene otro objetivo que acabar con esa infraestructura, sin la cual no se puede concebir hoy por hoy el futuro de nuestra región. Le puedo asegurar que el Gobierno del presidente López Miras va a estar, va a defender, lo que siempre ha hecho, va a luchar por los derechos y los intereses...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señoría.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Perdón, señor presidente, termino ya.

...de la Región de Murcia, y por supuesto también por los intereses del millón y medio de murcia-nos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión.